# MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE PARA LAS ENTIDADES BANCARIAS EN COLOMBIA

JORGE ARMANDO LOPEZ RUBIANO
ELSA MILENA MORA PEDRAZA

**Palabras claves:**
Auditoria.
Auditoria forense
Ley Sarbanes Oxley
Gobierno Corporativo
Administración del Riesgo
El fraude
El Control
La banca en Colombia
Manual

**Descripción:**

Diseñar un manual de auditoría forense para el sector bancario que contenga cada una de sus fases como lo son: planificación, investigación, recopilación de pruebas, evidencias y emisión del informe.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir los marcos teóricos que integran el estudio de la auditoría forense, el sector bancario y los casos de fraude.

- Analizar y explicar el contexto internacional dentro del cual se encuentra inmersa la auditoría forense.

- Identificar cada una de las etapas de desarrollo de la auditoria forense.

Fuente: Encuesta a 18 bancos del sector financiero colombiano.

Técnica Estadística
Elemento: Bancos del sector Financiero de Colombia.

Población: Equipo de auditoría de 18 bancos
Alcance: Bancos.
Tiempo: Segundo Semestre año 2006.
Instrumento: Encuesta.

**Fuentes:**


CASTILLO, Fabio. La coca nostra. Bogotá, Colombia: Editorial Documentos Periodísticos, 1991,

BAGLEY, Bruce Michael. "Narcotráfico, violencia política y política exterior de estados unidos hacia Colombia en los noventa", en: REVISTA COLOMBIA INTERNACIONAL Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Los Andes, numero 49/50

WHITTINGTON, Ray. PANY, Kart. Auditoría un informe integral. Bogotá, Colombia: Mc Graw-Hill, 1999

MAINOU ABAD, Jaime. LINDEGAARD, Eugenia. GÁIVEZ, Gerardo. LINDEGAARD, Jaime. Enciclopedia de la Auditoria. Barcelona, España: Océano Grupo Editorial. 2001.

DE MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoria: Aseguramiento de información. Bogota, Colombia. 2005

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría 2005. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2003,

Decreto 2649 de 1993. Título Primero.

CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997.

Ley 43. Por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones. Colombia. Diciembre 13 de 1990.

CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005,

MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003,

DE CALLAO GASTÓN, Susana. HERNÁNDEZ ORTEGA, Blanca. JARNE JARNE, José Ignacio. LAINEZ GADEA, José Antonio. "Análisis Internacional de la calidad de la auditoria empresarial". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 17. Bogotá, Colombia: LEGIS. Enero – Marzo 2004.

CASTRO V. René M. "Ley Sarbanes Oxley: Un nuevo Enfoque de Control Interno". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 20. Bogotá, Colombia: LEGIS. Octubre – Diciembre 2004.

BENAVIDES FRANCO, Julián. "Gobierno Corporativo en Colombia", en: htttp: // www. comfecamaras.com.co. (Citado el 6 de Octubre de 2006)

ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control Interno y fraudes. Bogota, Colombia: Editora Roesga, 1997

Normas Internacionales de Auditoría. NIA. Glosarios de Términos.

VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000.

RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquin. Cómo utilizar y elaborar manuales administrativos. Capítulo 6. Obtenido de: www.ccb.gov.co

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Control interno de los nuevos instrumentos financieros. Bogota, Colombia: ECOE ediciones, 2001

www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Econom_y_Admon/BRodriguez/Inves/Aud_forense el 06 de noviembre de 2006

**Contenido:**

Auditoria forense.

Contexto local:

- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Administración del riesgo.
- Fraude
- Control

Contexto internacional:

- Ley sarbanes Oxley (sox)
- Gobierno Corporativo

Propuesta manual de Auditoría forense.

**Metodología:**

La investigación comprende el estudio y la descripción detallada de la temática de la auditoria forense, identificar sus características, principales riesgos que puede minimizar y su aplicación en el sector bancario, por tanto, la investigación es de tipo descriptiva.

El método de investigación empleado es el de la inducción por que conlleva a un análisis ordenado, coherente y lógico de la Auditoria Forense y su aplicación en el sector bancario a través de un manual.

**Conclusiones.**

La auditoria forense se contextualiza dentro de las practicas internacionales, relacionadas con administración de riesgo, que a su vez se basan en leyes internacionales como lo son la ley SOX y leyes locales, que para el caso colombiano están definidas en lo referente a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de auditoria generalmente aceptadas.

El desarrollo de la auditoria forense implica tres etapas que son: planeación, ejecución y elaboración del informe, durante las cuales se analiza el impacto del fraude para determinar

si es pertinente una auditoría forense, para llevar a cabo la recolección de evidencia que posteriormente sirva como prueba en el informe final y ante los entes controlantes.

La auditoría forense obtiene y proporciona pruebas que son validas y aceptadas en los tribunales en procesos relacionados con delitos económicos.

Esta práctica forense desarrolla técnicas específicas para la detección y prevención del fraude.

Se diseño un manual de auditoria forense que contiene los lineamientos necesarios en cuanto a forma y contenido, este manual presenta tres etapas que le permitiría a las entidades bancarias de Colombia desarrollar un auditoría forense que prevenga y detecte el fraude.

El tema de la auditoria forense ha tomado mucha fuerza en Colombia ya que en algunas entidades hubo interés en obtener copia del trabajo final, en otras se dejaron datos para posibles contactos futuros, en otra ya existe un grupo de investigación interno trabajando en este tema, dándonos a entender así que el sector bancario de Colombia, esta altamente interesado en obtener mas información sobre este tema, que les parece que podría contribuir en la disminución del fraude en cada entidad.

El auditor forense debe estar altamente capacitado en técnicas de investigación, con mentalidad investigadora que le permita ir mas allá del alcance de una auditoría convencional no siendo limitante la materialidad.

**Anexos:**

- Programa de Auditoría forense.
- Memorando de planeación.
- Informe de auditoria.
- Encuestas.

# MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE PARA LAS ENTIDADES BANCARIAS EN COLOMBIA

JORGE ARMANDO LOPEZ RUBIANO
ELSA MILENA MORA PEDRAZA

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PUBLICA
BOGOTA, D.C.
2006

# MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE PARA LAS ENTIDADES BANCARIAS EN COLOMBIA

JORGE ARMANDO LOPEZ RUBIANO
ELSA MILENA MORA PEDRAZA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADOR PUBLICO

ASESOR
CAUDIA PATRICIA MATEUS
CONTADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTA, D.C.
2006

Nota de Aceptación:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

_____
Firma del presidente del jurado

_____
Firma del jurado

_____
Firma del jurado

Bogotá, 14 de noviembre de 2006

Dedico este trabajo a Dios, quien me regaló la vida y me brindó la oportunidad de terminar mis estudios universitarios, a mi mamá quien fue mi brazo fuerte durante el transcurso de todos mis semestres porque con su entrega y dedicación me dió la tranquilidad necesaria para poder continuar mis estudios en los momentos que mas lo necesite. A mi papá que con su presencia y apoyo me motivo a culminar esta gran etapa de mi vida. A mi esposo que pasó de ser un simple compañero a la persona más importante de mi vida porque a su lado me forme profesionalmente, además de formar toda una vida. A mi hija que se convirtió en la razón de mi vida y por quién ofrecía cada sacrificio que significó el transcurso de estos últimos tres años y la elaboración de este trabajo de grado, por los primeros pasos que deje de ver y las sonrisas que me perdí. A mis hermanas y a mi hermano que fueron un apoyo constante y sincero porque con sus palabras supieron aconsejarme y orientarme en el momento oportuno. A mi sobrina  y mis cuñados por su compañía, colaboración y motivación para no desfallecer. A mi hermano que siempre soñé tener a mi lado en este momento y que hoy me acompaña desde el cielo.

Muchas gracias, los amo mucho
Milena Mora Pedraza

Dedico este trabajo a Dios quien me permite estar vivo y ser lo que hoy soy, a mi mamá, mi abuela y mi hermana quienes siempre me ayudaron y me dieron el impulso, ellas que con su amor y apoyo siempre me brindaron seguridad y sin ellas no hubiera podido alcanzar este logro, a mi padre que desde el cielo estoy seguro me acompaña en cada momento de mi vida, a mi esposa, mujer con la que compartí mi formación y quien transformó mi vida y sin su ayuda no hubiera logrado muchas cosas que hasta el momento he alcanzado, a mi hija Danna Sofia por que llenó mi vida de alegría y se convirtió en un hermoso motivo para ser cada día mejor, haciendo cada momento mas intenso, a todos mis familiares por su colaboración y consejos a lo largo de mi formación, a mi sobrinita Valeria, a todos mis compañeros que compartieron todo este tiempo conmigo de quienes aprendí mucho y con quienes compartí momentos muy importantes en mi vida haciendo que los lazos de amistad se estrecharán mas, a todos los profesores por compartir un poco de sus conocimientos conmigo y a la universidad por la formación que me brindó.

A todos muchas gracias
Jorge Armando Lopez Pubiano

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de San Buenaventura por ser la institución que nos acogió y nos formo como profesionales.

A nuestra asesora Claudia Mateus por toda su dedicación, por los aportes realizados, por los consejos brindados y que se ven representados en el resultado de este trabajo MUCHAS GRACIAS.

A todos nuestros profesores que nos acompañaron a lo largo de nuestra formación en especial: Antonio Tibaduiza, Jorge Gamez, Libardo Laguna, Cesar Cortes, Robinson Gutierrez, Enrique Gracia y Oscar Rodríguez.

A todo el personal de la biblioteca que nos colaboró en la búsqueda de información para la realización de nuestro trabajo, especialmente William y Camilo.

Al personal de auditoría de los bancos que amablemente nos colaboraron brindándonos información muy importante para el desarrollo de nuestro trabajo.

A nuestros compañeros de estudio por todos los momentos compartidos: Alvaro, Angelica, Bertha, Diana, Iris, Isabel, Lili Johanna, Maritza, Nelly, Nestor, Nidia, Olga y Ruth.

CONTENIDO


Pág.

INTRODUCCIÓN 15

1. OBJETIVOS 16

2. DEFINICION DEL PROBLEMA 17

3. JUSTIFICACIÓN 20

4. MARCO TEORICO 21

4.1. AUDITORIA 21

4.1.1. Historia de la auditoría 21

4.1.2. Bases conceptuales de la auditoría 25

4.1.3. Normas que rigen la profesión de la auditoría 26

4.1.3.1. Principios y normas que rigen el ejercicio de la profesión contable 26

4.1.3.2. De las normas de auditoría generalmente aceptadas 30

4.1.4. Clases de auditoría 32

4.1.5. Tipos de auditoría 33

4.2. AUDITORÍA FORENSE 35

4.2.1. Causas y origen de la auditoría forense 35

4.2.2. Concepto y generalidades de auditoría forense 38

4.2.3. Responsabilidades de la auditoría forense 40

4.3. ANALISIS INTERNACIONAL DE LA AUDITORÍA 40

4.3.1. Ley Sarbanes Oxley: un nuevo enfoque del control interno 43

4.3.2. Gobierno corporativo 46

4.3.2.1. Historia 46

4.3.2.2. Definición y objetivos 47

4.3.2.3. Alcance 49

4.4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 51

4.4.1. Definición 51

4.4.2. Formulación de una política de administración de riesgos 52

4.4.3. Aspectos claves del proceso de administración del riesgo 53

4.4.3.1. Objetivos de la entidad como un todo 54

4.4.3.2. Identificación y medición del riesgo 54

4.4.3.3. Determinación de niveles aceptables del riesgo 55

4.5. EL FRAUDE 55

4.6. CONTROL 59

4.6.1. Finalidad del Control 61

4.7. LA BANCA EN COLOMBIA 62

4.7.1. Historia de la banca 62

4.7.2. Esquema del sistema monetario en Colombia 67

4.7.3. Establecimientos bancarios en Colombia 70

4.7.4. Procesos de fusión, disolución y liquidación 74

4.8. MANUAL 77

4.8.1. Definición 77

4.8.2. Objetivos 77

4.8.3. Importancia 78

4.8.4. Ventajas 78

4.8.5. Tipos de manuales 79

5. MARCO CONCEPTUAL 80

6. DISEÑO METODOLÓGICO 82

6.1. Tipo de investigación 82

6.2. Método de Investigación 83

6.3. Fuentes y técnicas para la recolección de la información 83

6.4. Análisis de resultados 84

7. MANUAL DE AUDITORIA FORENSE 90

9. CONCLUSIONES 123

LISTADO DE ANEXOS 124

BIBLIOGRAFIA 166

# INTRODUCCIÓN

La auditoría forense como auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones publicas y privadas en contra del patrimonio, se ha convertido en una herramienta eficaz en todos los países; ha sido un instrumento en la lucha contra la corrupción y en los últimos años ha tenido un gran auge, debido a los escándalos ocurridos por causa del fraude entendido como un acto intencional que atenta contra la organización y busca satisfacer un beneficio propio.

El impacto social que han originado estos escándalos ha dado lugar a la formulación de políticas y leyes que regulen el tema de transparencia y recuperación de confianza en las empresas, como es el caso de la ley Sarbanes Oxley que establece normas especificas para establecer los controles en las empresas y el Gobierno Corporativo que busca propender por la eficiencia de la organización respecto a las relaciones entre sus administradores, propietarios y la sociedad en general.

Como parte de la eficiencia de los controles han surgido políticas de administración del riesgo que buscan identificar, valorar y controlar los mismos, contribuyendo así a que los controles logren su propósito final de preservar la existencia de las organizaciones y apoyando su desarrollo continúo. Fortaleciéndose ante la posible ocurrencia de estos, siendo un ejemplo de esto la banca Colombiana, sector que con el transcurrir del tiempo ha tenido que afrontar diferentes flagelos de la corrupción.

Es por esta razón que las prácticas internacionales recobran importancia en nuestro país, específicamente en este sector como lo es la práctica de la auditoría forense, que es un instrumento esencial para prevenir y detectar el fraude. Sin embargo, al ser una nueva rama de la auditoria se requiere de lineamentos más claros que propicien el desarrollo eficaz en el contexto local, de ahí la importancia de presentar un manual que permita un fácil entendimiento y aplicación de esta auditoría basado en normas locales.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un manual de auditoría forense para el sector bancario que contenga cada una de sus fases como lo son: planificación, investigación, recopilación de pruebas, evidencias y emisión del informe.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir los marcos teóricos que integran el estudio de la auditoría forense, el sector bancario y los casos de fraude.

- Analizar y explicar el contexto internacional dentro del cual se encuentra inmersa la auditoría forense.

- Identificar cada una de las etapas de desarrollo de la auditoria forense.

## 2. DEFINICION DEL PROBLEMA

A través de la historia de Colombia han existido diferentes tipos de flagelos que el país ha tenido que afrontar, uno de los mas significativos y por los que Colombia se encuentra estigmatizado ante la sociedad mundial, es el narcotráfico como lo muestran las estadísticas "en 1999 este país se había convertido en el primer cultivador de coca del mundo, al producir más hoja de coca que Perú y Bolivia juntos. Entre 1989 y 1998 la producción de hoja de coca creció en un 140 %, de 33.900 a 81.400 toneladas métricas. Más notable aún, los niveles de producción en 1999 aumentaron más del doble de los totales de 1998, al alcanzar alrededor de 220 toneladas. Este dramático ascenso en la producción total reflejó el hecho de que entre 1996 y 1999 el número total de hectáreas de hoja de coca en cultivo en Colombia aumentó casi el 100 %, de 68.280 a 120.000 hectáreas. Esta tremenda expansión ocurrió pese a la existencia de un programa de erradicación permanente de la Policía Nacional de Colombia que fumigó un récord de 65.000 hectáreas de coca sólo en 1998 (aproximadamente 50% más que el total para 1997). En el año 2000 se proyecto el área total de cultivo con un aumento a 200.000 hectáreas"[1], problema que ha conllevado el surgimiento de otros actos delictivos y haciendo participe de estos a muchas entidades estatales y privadas, el narcotráfico toma gran fuerza en la década de los noventa en la que también aparecieron casos de corrupción política que actualmente siguen dando de que hablar.

Durante el auge del narcotráfico se desarrollaron dos grandes carteles de la droga que fueron el cartel de Cali y el de Medellín que aprovecharon su momento y ofrecían sobornos a congresistas para que legislaran a su favor "La élite empresarial y el sector privado también resultaron ser vulnerables y cómplices, casi siempre aceptando pagos en efectivo, facilitando operaciones de lavado de dinero mediante negocios legales, vendiendo propiedades a precios exorbitantes, entre otras. De hecho, durante la década del noventa casi siempre era imposible distinguir claramente entre actividades legales e ilegales del sector privado. Para ilustrar la profundidad del problema, un reporte de febrero de 2000 emitido por la llamada "Comisión de la Verdad" (compuesta por investigadores de varias entidades estatales) sobre corrupción en el sector bancario estatal reveló que durante los últimos diez años cerca de 7.2 billones de pesos habían sido sustraídos sistemáticamente de seis bancos pertenecientes al estado. Como resultado de este enorme escándalo financiero, se han emprendido más de 1.200 procesos criminales contra banqueros, hombres de negocios, líderes sindicales, congresistas, ex ministros y burócratas de alto nivel. Según el Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, esta corrupción del sector privado y

[1] CASTILLO, Fabio. La coca costra. Bogotá, Colombia: Editorial Documentos Periodísticos, 1991, página 347.

público "es aún más según Transparencia Internacional, en 1999 Colombia se posicionó no sólo como uno de los países más violentos sino como uno de los más corruptos del planeta."[2] Todo esto debido a que el narcotráfico involucro muchas personas y que después de la desmantelación de los grandes carteles se formaron varios grupos pequeños que aun existen, con la diferencia que trabajan con un bajo perfil desde ciudades secundarias o pequeños pueblos, dificultando su detección y por consiguiente de las transacciones realizadas, requiriendo de una investigación mas exhaustiva que permita conocer estas organizaciones delictivas y sus formas de financiamiento a la luz publica, para emprender investigaciones fundamentadas.

Por la razón anteriormente mencionada es que la labor de la auditoria ha tomado gran valor en las empresas, con el fin de prevenir ser blanco de estas organizaciones delictivas ya que "A través de la historia se han realizado distintos tipos de auditoria, tanto al comercio como a las finanzas de organismos públicos y privados."[3]

Por esta razón, en la actualidad se le exige a la profesión contable nuevas tareas y presenta nuevos retos; el fraude, la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo asociado al lavado de dinero y activos, hacen que el profesional de la contaduría pública sea más especialista en su labor. Por esto la auditoria forense se presenta como una opción valida para que el trabajo tenga mayor eficacia en estas difíciles situaciones. Es en este momento en el que la sociedad espera del contador público seguridad necesaria para que los grupos terroristas no puedan financiarse y no utilicen los sistemas financieros para tales fines. Es por esto que el interés del mundo se centra en conocer el origen de capitales y su destino y se amplían el número de delitos que cubren los temas del lavado de activos y fraude financiero.

Debido a la situación económica de Colombia los grupos organizados de narcotraficantes y terroristas hacen de los clientes potenciales de los bancos instrumentos para delinquir y poder obtener las ganancias del ilícito. Es por esto, que se requiere de políticas y mecanismos de Control Interno eficaces en la administración de los riesgos ya que de ello depende la confianza de los inversionistas y clientes en general, de los accionistas, la transparencia de los Estados Financieros y de la información contable.

Además de ello, se requiere también de una rama de la auditoria que apoye todas las medidas adoptadas a través de los sistemas de control interno, como es el caso de la

---

[2] BAGLEY, Bruce Michael. "Narcotráfico, violencia política y política exterior de estados unidos hacia Colombia en los noventa", en: REVISTA COLOMBIA INTERNACIONAL Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Los Andes, numero 49/50

[3] WHITTINGTON, Ray. PANY, Kart. Auditoría un informe integral. Bogotá, Colombia: Mc Graw-Hill, 1999, página 7.

auditoría forense especializada en este tipo de delitos y que pueda aportar argumentos muy valiosos y pruebas de carácter técnico para demostrar ante la ley no solo el lavado de activos sino también todo tipo de fraudes que se puedan dar por agentes internos y externos de las entidades bancarias.

En este campo de la auditoria forense los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social y participar activamente en la lucha contra el fraude, la corrupción y el terrorismo, crimen corporativo, corrupción administrativa, discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados y pérdidas económicas en los negocios. Ante esta gran diversidad en el campo de acción del contador como auditor forense, de la profesión en general, y teniendo en cuenta que el principal filtro de estos delitos lo constituye el sector bancario centramos nuestro interés en proponer un manual de auditoria forense que indique los procedimientos u optimice los vigentes que deben llevar a cabo las entidades bancarias para controlar y evitar ser víctimas de estos actos delictivos.

## 3. JUSTIFICACIÓN

Los diferentes tipos de auditoria son importantes porque proveen precisión, confiabilidad y oportunidad a la información financiera, gerencial y operacional; adecuada identificación y administración de los riesgos, observancia de las políticas, normas y procedimientos de la organización, adquisición económica uso eficiente y adecuada protección de los recursos, realización del direccionamiento estratégico, alcance de planes y objetivos fomento de la calidad y mejoramiento continuo en el proceso de control, reconocimiento y adecuada atención de los problemas de gobernabilidad y realización relevantes que afecten a la organización; Para así agregar valor y mejorar las operaciones de la compañía.

Por lo anterior y como parte integral de la auditoria que es la Auditoría Forense, este análisis pretende fundamentar la labor contable en este campo y a su vez concienciar de forma directa a los profesionales de la contaduría sobre la importancia que tiene el hecho de vincular en su formación este campo ya que en la actualidad es una necesidad de la sociedad que la contaduría publica en Colombia aun no puede satisfacer en su totalidad y que se plasma en este trabajo en un campo especifico como lo es el sector bancario.

Por otro lado se busca fundamentar la importancia de obtener la opinión de profesionales en contaduría publica que aporten a la justicia su conocimiento con el propósito de justificar las mejores decisiones en los procesos judiciales, lo que se constituye el futuro desarrollo de la práctica forense, ya que, en el desarrollo de la especialidad forense como campo de actuación del contador público en Colombia se ha limitado a su aporte como perito en la prueba pericial.

El producto importante de este estudio es un manual de auditoria forense aplicable a la banca colombiana resaltando la importancia de llevar a cabo al interior de las entidades bancarias una auditoria forense completa que recorra cada una de sus fases y que efectivamente contribuya en el control y prevención de delitos como el fraude.

# 4. MARCO TEORICO

## 4.1. AUDITORIA

**4.1.1. Historia de la auditoría**[4]**.** Desde tiempos remotos, el ser humano ha tenido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo del cual forma parte. Como consecuencia de ello, está el nacimiento y evolución de los números, los cuales empezaron con cuentas simples en los dedos de manos y pies, pasando por la utilización de piedras y palos para su conteo, hasta llegar al desarrollo de verdaderos sistemas de numeración que además de la simple identificación de cantidades permitió el avance en otro tipo de operaciones.

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practico en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por los escribanos independientes pone en manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y fiabilidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

Su aplicación se observó en los imperios en los que ya se percibía una forma de control y cobro de impuestos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, evidencia que de alguna manera se tenía algún tipo de controles para evitar desfalcos.

Lo anterior empezó a verse en Europa hacia los años 747 y 814 cuando Carlos I "El Grande" (Carlomagno) a través del Missi Dominici nombrara un clérigo y un laico que inspeccionaban las provincias del Imperio. En 1319, Felipe V daría a su Cámara de Cuentas, poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de negocios financieros.

Posteriormente, durante la Revolución Francesa se modificó el sistema monárquico y con base en los principios democráticos se perfeccionó la llamada separación de poderes, estableciendo así un sistema de control apoyado en principios de especialización y autonomía. En 1807 Napoleón Bonaparte, a través de la corte de cuentas vigilaba los asuntos contables del estado y le otorgaba atribuciones para investigar, juzgar y dictar

[4] MAINOU ABAD, Jaime. LINDEGAARD, Eugenia. GÁIVEZ, Gerardo. LINDEGAARD, Jaime. Enciclopedia de la Auditoria. Barcelona, España: Océano Grupo Editorial. 2001. Páginas 7 y 8.

sentencias. Esto sirvió para que algunos países de América y Europa que estaban en proceso de organizar sus instituciones republicanas los tomaran como modelo.

La auditoria como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862. Entre 1862 y 1905, la profesión de auditor creció en Inglaterra y su principal objetivo entonces era la detección del fraude. Hacia 1900 llegó a Estados Unidos y allí se estableció con un concepto diferente, dándole a la auditoria como objetivo principal la revisión independiente de los asuntos financieros y de los resultados de las operaciones. Casi alterno, se empezó a desarrollar el modelo de Auditoria Interna y del gobierno, lo que permitió el desarrollo de la Auditoria como un proceso integral y asesor al interior de las empresas, permitiendo así el desarrollo de un sistema de control propio para cada una de ellas.

En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoria. En 1912, a los estudiantes se les enseñaban que los objetivos primordiales de ésta eran: La detección y prevención de fraude. Sin embargo, la detección y prevención de errores; en los años siguientes tuvo un cambio decisivo en la demanda y el servicio y los propósitos actuales son:

- El cerciorarse de la condición financiera actual y de las ganancias de una empresa.

- La detección y prevención de fraude, siendo éste un objetivo menor.

Este cambio en el objetivo de la auditoria continuó desarrollándose, con oposición, hasta aproximadamente 1940. En este tiempo "Existía un cierto grado de acuerdo en que el auditor podía y debería no ocuparse primordialmente de la detección de fraude". El objetivo primordial de una auditoria independiente debe ser la revisión de la posición financiera y de los resultados de operación como se indica en los estados financieros de clientes, de manera que pueda ofrecerse una opinión sobre la adecuación de estas presentaciones a las partes interesadas.

Paralelamente al crecimiento de la auditoria independiente en lo Estados Unidos, se desarrollaba la auditoría interna y del Gobierno, lo que entró a formar parte del campo de la auditoría. A medida que los auditores independientes se percataron de la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, se mostraron partidarios del crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes, que se encargaría del desarrollo y mantenimiento de unos buenos procedimientos del control interno, independientemente del departamento de contabilidad general. Progresivamente, las compañías adoptaron la

expansión de las actividades del departamento de auditoría interna hacia áreas que están más allá del alcance de los sistemas contables.

"A finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, los miles de millones de dólares en fondos federales requeridos para "rescatar" la industria de ahorro y préstamo ocasionaron una tendencia hacia una mayor regulación de las instituciones financieras aseguradas federalmente. El congreso y las agencias reguladoras estaban convencidas de que la clave para evitar esos problemas era la reglamentación de leyes efectivas y la exigencia de informes de los auditores, en cumplimiento de las provisiones de estas leyes y regulaciones. Un ejemplo importante de este tipo de legislación es la Ley de mejoramiento de la Corporación Federal de Seguro de Depósito (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC) de 1991. Esta Ley exige que la gerencia de las grandes instituciones financieras comprometa a sus auditores en la atestación de las afirmaciones de la gerencia sobre el cumplimiento de la institución de las leyes y regulaciones relacionadas con su seguridad y solidez.

Como resultado de un gran numero de casos de informes financieros fraudulentos, las principales organizaciones de contabilidad. Patrocinaron la Comisión Nacional sobre presentación de Informes Financieros Fraudulentos (Treadway Commissión) para estudiar las causas de los informes fraudulentos y hacer recomendaciones para reducir su incidencia. El informe final de la Comisión emitido en 1987, hacía diversas recomendaciones a los auditores a las compañías públicas, a los reguladores y a los educadores . muchas de las recomendaciones a los auditores fueron reglamentadas por la Junta de Normas de Auditoría en un grupo de Declaraciones sobre normas de Auditoria, conocidas como las Normas de la brecha de Expectativas. Las recomendaciones de la Comisión sobre control interno condujeron al desarrollo de un marco de referencia del control interno titulado Control Interno: Marco de Referencia Integrado, que sería utilizado para evaluar el control interno de una organización. El desarrollo de estos criterios de control interno ha aumentado la demanda de atestación por parte de los auditores sobre la efectividad del control interno. Por ejemplo, la ley de Mejoramiento Federal, Deposit Insurance Corporation (FDC), exige a la gerencia delas grandes instituciones financieras que comprometan a sus auditores para certificar o atestar sobre la efectividad de las afirmaciones hechas por la gerencia acerca de la efectividad de los controles de la institución y sobre la presentación de los informes financieros.

Los principales desarrollos de la auditoría del siglo XX son:

- Un desplazamiento en el énfasis, hacia la determinación de la razonabilidad de los Estados Financieros.

- Una mayor responsabilidad del Auditor hacia terceros, como agencias gubernamentales, Bolsas de valores y millones de inversionistas.

- Un cambio en el método de Auditoria, un examen detallado de las transacciones individuales hacia el uso de las técnicas de muestreo, incluido el muestreo estadístico.

- Reconocimiento de la necesidad de considerar la efectividad del control interno como guía de dirección y cantidad de las pruebas y muestreo que deben realizarse.

- Desarrollo de nuevos procedimientos de auditoría aplicables a sistemas de computación y el uso del computador como una herramienta de Auditoría.

- Reconocimiento de la necesidad que tienen los auditores de encontrar medios para protegerse de la ola actual de litigios.

- Un incremento en la demanda de una pronta revelación de la información favorable y desfavorable concerniente a cualquier compañía de propiedad del público.

- Mayor responsabilidad para evaluar el riesgo de fraude material.

- Mayor demanda de atestación por parte de los Contadores Públicos Certificados de las afirmaciones de la gerencia sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones y sobre la efectividad del control interno. "[5].

**4.1.2. Bases conceptuales de la auditoria.** Aparece en el latín y proviene del verbo audire que significa oír; por consiguiente auditor es el oyente, el oidor.

"En la cultura latina la auditoria es un método de revisión (examen, comprobación, verificación) que tiene claras connotaciones a su impacto en función de la vida ciudadana.

[5] WHITTINGTON, O. Ray. PANY Kart. Auditoría un enfoque integral. Colombia, Bogotá: Irwin McGraw-Hill, 2000, páginas 8 y 9.

El auditor en el derecho latino tiene especial importancia y se le considera una especie de asesor que ha de ser letrado de los jueces legos.

En la antigua Roma está estrechamente ligada a los procesos e instituciones del derecho mercantil. En las civitas Romanas (Monarquía) se encuentran la comisión por curia y el colegio de los pontífices, ambas tenían como función de ser órgano contralor destacándose la segunda (colegio de los pontífices) ya que dentro de sus funciones se encuentra un gran parecido con lo que hoy se conoce como fiscalización pública y privada.

En la República Romana aparecen las magistraturas donde se destacan dos: la Censura y el Visado, la primera daba a los Censores el poder de decidir acerca del honor de los ciudadanos mediante la aplicación de una nota censoria tacha de infamia, el visado por su parte tenía como función reconocer o examinar un instrumento poniéndole el visto bueno con el fin de darle validez y autenticidad, estos primeros indicios de auditoría nos muestran la forma como se da autoridad para examinar, investigar y reconocer, además de la capacidad certificada a través de un dictamen favorable ( visto bueno) o adverso ( nota censoria o tacha de infamia)

En la cultura anglosajona los pueblos griegos adoptaron una práctica consistente en examinar oyendo para emitir un dictamen, técnica que desaparece con la aparición del papel y la imprenta."[6]
Desde entonces muchas cosas han cambiado sobre todo por la influencia de la tecnología, la informática y el esfuerzo de la internacionalización;

**4.1.3. Normas que rigen la profesión de la auditoria.** "DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. Se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre asuntos y actividades de personas naturales.

**4.1.3.1. Principios y normas que regulan el ejercicio de la profesión contable.** Los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados constituyen el conjunto de conceptos y reglas básicas que se deben observar al efectuar los registros contables, no cumplirlos o pasarlos por alto, reflejan información contraria a la realidad de un negocio. Dentro de estos principios están:

[6] DE MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoria: Aseguramiento de información. Bogota, Colombia. 2005, páginas 1-14

- “Valuación o medición: Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

- Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

- Importancia Relativa: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

- Realización: Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

- Período: El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia. Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

- Asociación: Se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados. Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generara beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el período corriente.

- Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificarle un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que

tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

- Revelación plena: El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

- Mantenimiento del patrimonio: Se entiende que un ente económico obtiene utilidad, o excedentes, en un período únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas las transferencias de recursos a otros entes realizadas conforme a la ley, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación puede hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

- Esencia sobre forma: Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal. Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio".[7]

Igualmente existen normas técnicas generales reguladoras del ciclo contable, es decir, existe un proceso obligatorio para garantizar el reconocimiento de los hechos económicos efectuados y su transición a los usuarios internos y externos de la información. Las normas técnicas generales comprenden:

- "Propósito. En desarrollo de las normas básicas, las normas técnicas generales regular el ciclo contable. El ciclo contable es el proceso que debe seguirse para garantizar que todos los hechos económicos se reconocen y transmiten correctamente a los usuarios de la información.

- Reconocimiento de los hechos económicos. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados. Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros,

[7] Decreto 2649 de 1993. Título Primero. Capitulo III. Artículos: 9-19

que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.

- Contabilidad de causación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

- Medición al valor histórico. Los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuere necesario la norma básica de la prudencia.

  De acuerdo con las normas técnicas especificas, dicho valor, una vez reexpresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.

- Moneda funcional. La moneda funcional en Colombia es el peso. Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia.

- Ajuste de la unidad de medida. Los estados financieros se deben ajustar para reconocer el efecto de la inflación, aplicando el sistema integral. El ajuste se debe calcular con relación a las partidas no monetarias, utilizando para ello el PAAG anual, mensual acumulado, o mensual, según corresponda.

- Provisiones y contingencias. Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables así como para disminuir el valor reexpresado si fuere el caso de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

- Clasificación. Los hechos económicos deben ser apropiadamente clasificados según su naturaleza, de manera que se registren en las cuentas adecuadas.

- Asignación. Los costos de los activos y los ingresos y gastos diferidos, reexpresados como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, deben ser asignados o distribuidos en las cuentas de resultados, de manera sistemática, en cumplimiento de la norma básica de asociación.

- Diferidos. Deben contabilizarse como diferidos, los ingresos hasta que la obligación correlativa este total o parcialmente satisfecha y los gastos hasta que el correspondiente beneficio económico este total o parcialmente consumido o perdido.

- Asientos. Con fundamento en comprobantes debidamente soportados, los hechos económicos se deben registrar en libros en idioma castellano, por el sistema de partida doble.

- Verificación de las afirmaciones. Antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos.

- Ajustes. Antes de emitir estados financieros deben efectuarse los ajustes necesarios para cumplir la norma técnica de asignación, registrar los hechos económicos realizados que no hayan sido reconocidos, corregir los asientos que fueron hechos incorrectamente y reconocer el efecto de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda funcional.

- Tratamiento de informaciones conocidas después de la fecha de cierre. Debe reconocerse en el período objeto de cierre el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los estados financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre.

- Cierre contable. Antes de divulgar los estados financieros de fin de período, deben cerrarse las cuentas de resultado y transferir su saldo neto a la cuenta apropiada del patrimonio."[8]

**4.1.3.2. "De las normas de auditoria generalmente aceptadas.** Las normas de auditoria generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoria son las siguientes:

[8] Decreto 2649 de 1993. Titulo II. Capitulo I. Artículos: 46-60.

**Normas Personales**

a. El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia.

b. El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.

c. En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional."[9]

**"Normas relativas a la ejecución del trabajo**

a. El trabajo deber ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere.

b. Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria.

c. Debe obtenerse evidencia valida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estados Financieros sujetos a revisión.

**Normas relativas a la rendición de informes**

a. Siempre que el nombre de un Contador Público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si la practicó un examen de ellos, el Contador Público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos Estados Financieros.

[9] CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997. Página 90.

b. El informe debe contener indicación sobre si los Estados Financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

c. El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el período anterior."[10]

d. Cuando el Contador Público considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca."[11]

### 4.1.4. Clases de auditoria[12]

**Auditoria interna**

El departamento de auditoria interna es la unidad o dependencia que tiene la función de evaluar permanente o independientemente en cada organización si el sistema de control interno esta operando efectiva y eficientemente, su objetivo primordial es asesorar a la alta gerencia para fortalecer los controles internos existentes sugerir nuevos controles y promover la eficiencia de los procedimientos existentes.

La auditoria interna no debe hacer parte del procesamiento de las transacciones esto con el fin de optimizar los procesos tener independencia mental y de criterio y poder evaluar el control interno en forma adecuada. Esta auditoría es responsable ante los niveles de dirección de la organización de garantizar que los resultados de la revisión y las recomendaciones efectuadas sean objeto de consideración y de decisiones adecuadas.

La auditoria interna es una actividad de evaluación independiente dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, operativas y administrativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de

[10] CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997. Páginas 57, 58, 101.
[11] Ley 43. Por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones. Colombia. Diciembre 13 de 1990. Artículos 6 y 7.
[12] CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997. Páginas 57, 58, 101.

decisiones en los mas altos niveles de la organización. Esta función debe ser desempeñada por unidades o grupos interdisciplinarios altamente calificados en los aspectos administrativos, técnicos, operativos, organizacionales y de control de la organización.

Auditoria Externa

Es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, efectuado generalmente con posterioridad a las operaciones y de conformidad con las normas de Auditoria establecidas.

El ejercicio de la auditoria presenta las siguientes características, se practica con posterioridad al ejercicio y registro de operaciones; comprende la revisión y verificación sobre bases selectivas, se requiere independencia mental y funcional del personal encargado de practicarla es altamente profesional requiere amplitud de criterios así como la aplicación de técnicas y procedimientos; evalúa el cumplimiento de exposiciones legales y políticas Administrativas.

### 4.1.5. Tipos de auditoría[13]

Auditoría Financiera

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de Auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

La Auditoria Financiera incluye la revisión del Balance General y los Estados Financieros Básicos. Su objetivo es determinar si estos estados han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las Auditorias de Estados Financieros, son realizadas normalmente por firmas de Contadores Públicos Certificados; los usuarios de los informes de los Auditores incluyen la gerencia, los inversionistas, los banqueros, los acreedores, los analistas financieros y las entidades gubernamentales.

[13] WHITTINGTON, O. Ray. PANY Kart. Auditoría un enfoque integral. Colombia, Bogotá: Irwin McGraw-Hill, 2000, página 9.

## Auditoría De Cumplimiento

Es la comprobación o examen de operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatuarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta Auditoría se practica mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

## Auditoría De Gestión Y Resultados

Tiene por objeto el examen de la gestión de una empresa con el propósito de evaluar la eficacia de sus resultados con respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados, la organización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión.

Es una herramienta de apoyo efectivo a la gestión empresarial, donde se puede conocer las variables y los distintos tipos de control que se deben producir en la empresa y que estén en condiciones de reconocer y valorar su importancia como elemento que repercute en la competitividad de la misma. Se tiene en cuenta la descripción y análisis del control estratégico, el control de eficacia, cumplimiento de objetivos empresariales, el control operativo o control de ejecución y un análisis del control como factor clave de competitividad.

## Auditoría De Gestión Ambiental

La creciente necesidad de controlar el impacto ambiental que generan las actividades humanas ha hecho que dentro de muchos sectores industriales se produzca un incremento de la sensibilización respecto al medio ambiente. Debido a esto, las simples actuaciones para asegurar el cumplimiento legislativo han dado paso a sistemas de gestión medioambiental que permiten estructurar e integrar todos los aspectos medioambientales, coordinando los esfuerzos que realiza la empresa para llegar a objetivos previstos.

Es necesario analizar y conocer en todo momento todos los factores de contaminación que generan las actividades de la empresa, y por este motivo será necesario que dentro del equipo humano se disponga de personas cualificadas para evaluar el posible impacto que se derive de los vectores ambientales. Establecer una forma sistemática de realizar esta evaluación es una herramienta básica para que las conclusiones de las mismas aporten mejoras al sistema de gestión establecido.

La aplicación permanente del concepto mejora continua es un referente que en el campo medioambiental tiene una incidencia práctica constante, y por este motivo la revisión de todos los aspectos relacionados con la minimización del impacto ambiental tiene que ser una acción realizadas sin interrupción.

Auditoría Informática De Sistemas

Se ocupa de analizar la actividad que se conoce como técnica de sistemas en todas sus facetas. Hoy, la importancia creciente de las telecomunicaciones ha propiciado que las comunicaciones, líneas y redes de las instalaciones informáticas, se auditen por separado, aunque formen parte del entorno general de sistema. Su finalidad es el examen y análisis de los procedimientos administrativos y de los sistemas de control interno de la compañía auditada. Al finalizar el trabajo realizado, los auditores exponen en su informe aquellos puntos débiles que hayan podido detectar, así como las recomendaciones sobre los cambios convenientes a introducir, en su opinión, en la organización de la compañía. Normalmente, las empresas funcionan con políticas generales, pero hay procedimientos y métodos, que son términos más operativos. Los procedimientos son también sistemas; si están bien hechos, la empresa funcionará mejor. La auditoría de sistemas analiza todos los procedimientos y métodos de la empresa con la intención de mejorar su eficacia.

Auditoria Forense

La auditoria forense es la rama de la auditoria que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

## 4.2. AUDITORIA FORENSE

**4.2.1. "Causas y origen de la auditoria forense.** La auditoría forense tiene sus orígenes desde épocas remotas mas exactamente en la época del Imperio Romano en el que en esta ciudad y sus aledañas las transacciones comerciales, financieras, negocios públicos y juicios se desarrollaban en la plaza principal mediante foros, de allí el término forense que se refiere a "público y manifiesto" o "perteneciente al foro".

Esto debido a que al ser leídas en público servía como soporte, asesoría o apoyo a la justicia o personas interesadas para determinar la culpabilidad de un delito o el buen proceder de un negocio.

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín forum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte.

Su origen no es claro aún, pero se habla de que está puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. El Código de Hammurabi de Babilonia primer documento legal conocido por el hombre en algunos de sus fragmentos da a entender el concepto básico de contaduría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

Está no tuvo trascendencia hasta el hecho histórico de los años 30 de apresar a Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, cuando un contador del departamento de impuesto se dedicó a buscar pruebas, encontrando una gran cantidad de evidencia, como ejemplo el libro de pagos, con el cual se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado iban lejanos. Con lo cual la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos en Al Capone y en sus lavadores y desmantelar la organización." [14]

[14] CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005, páginas 31-34.

Pero en esta época tampoco se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables el cual fue diferido hasta los años 70 y 80; cuando con el caso Watergate en 1972 se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, tan pronto como esté escándalo salió a la luz, fueron reveladas una serie de actividades ilegales paralelas que dieron como resultado la dimisión del presidente "Richard Nixon y la formulación de una acusación contra el presidente o algún alto funcionario del gobierno de Estados Unidos. La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos) dio un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al Fraude y error, a la evidencia de auditoria, las consideraciones adicionales sobre partidas especificas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

La Declaración Estándar de Auditoria No. 53 (SAS 53/1988) Responsabilidad del auditor por detectar y reportar errores e irregularidades, es el primer estándar profesional de auditoría que identifica factores específicos de riesgo que deben ser considerados por el auditor cuando valora el potencial del fraude administrativo, y también es, la primera respuesta de la profesión contable americana frente a las exigencias de la Comision Treadway, el cual fue reemplazado por el SAS No. 82 de 1.997 -Consideración del Fraude en una Auditoria de Estados Financieros-, que considera veinticinco factores de riesgo divididos en tres categorías: característica de la administración e influencia sobre el ambiente de control, condiciones de la industria y características de operación y estabilidad financiera

En los últimos años a raíz de las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos el caso Enron, Worldcom y Tyco, dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos SEC investigará a cientos de empresas, y que dentro de está se creara un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés; la promulgación de la LEY USA PATRIOT en octubre 26 de 2001 para unir y fortalecer a Norteamérica mediante la provisión de herramientas apropiadas para interceptar y destruir el terrorismo, esta ley aumentó el tipo de delitos que se consideran actos terroristas incluyendo los delitos tipificados en los códigos penales y endurecen las penas por su comisión e incluye un incremento de la capacidad para investigar los movimientos de dinero de organizaciones terroristas enfocándose en la importancia que tiene tanto el origen de los recursos como su destino; la aprobación de la LEY SARBANES OXLEY en julio 30 de 2002, la cual establece parámetros de auditoria como control de calidad e independencia, servicios fuera del alcance de las prácticas del auditor (actividades prohibidas), normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes, lineamientos para tratar el fraude corporativo y criminal, castiga con rigor los crímenes de cuello blanco, la desconfianza del mercado bursátil a nivel mundial; hechos han dado como efecto la

especialización en cuestiones legales e investigativas de la profesión contable en cuanto a Auditoria y el incremento de la Auditoría Forense en Estados Unidos.

El caso de fraude de Parmalat, ha llevado a la Comisión Europea a establecer una directiva sobre auditorias la cual incluirá un endurecimiento de la supervisión a nivel nacional de los auditores e impulsará una estrecha colaboración entre las autoridades nacionales, así como con terceros países. "Esencial para prevenir operaciones fraudulentas en varios países como ha sido el caso Parmalat", irregularidades empresariales que pueden afectar a la economía europea y así mismo a la recuperación de la eurozona.

La auditoría forense entonces surge con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, su función inicial es estrictamente económico-financiera, y los casos inmediatos se encuentran en las peritaciones judiciales y las contrataciones de contables expertos por parte de Bancos Oficiales; actualmente ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la Rama Jurisdiccional fundamenta sus decisiones en pruebas aportadas por peritos pero estos deben pasar a ser contadores forenses en el cual el producto de la auditoría forense es la prueba pericial contable especializada.

Durante los últimos diez años la auditoría forense se ha desarrollado significativamente, siendo su base el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las Auditorias Gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de auditoria."[15]

**4.2.2. Concepto y generalidades de auditoria forense.** Recurriendo a la etimología de las palabras auditoria forense, el termino forense se deriva del latín "forensis" que significa público y manifiesto; a su vez, "forensis" se deriva de "forum" que significa foro, "plaza pública", "plaza de mercado", o "lugar al aire libre".

La labor de la auditoría forense se enfoca en la prevención y detección de todo tipo de delitos que atenten contra el patrimonio de una organización; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).
"La AUDITORIA FORENSE es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del

[15] CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005, páginas 31-34.

Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos."[16]

La auditoria forense se define también como "la auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas."[17]

En términos contables, "la auditoria forense es la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico."[18]

Otra definición de auditoria forense se orienta a la rama de la auditoria que participa en la investigación de ilícitos, ya que procede dentro del contexto de un hecho que va en contra de la ley y que atenta contra un patrimonio propio, caso en el cual el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditoría, control, tributaria y administrativa) y del conocimiento relacionado con Investigación financiera, cuantificación de pérdidas y algunos aspectos de ley.

Una auditoría forense involucra aspectos como análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto, teniendo en cuenta que ha sido la persona que ha estudiado todo el caso. Cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica además de toda la experiencia en contabilidad, auditoria e investigación, la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal si llegara a ser necesario.

**4.2.3. Responsabilidades de la auditoria forense.** Prevención y detección del fraude. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (Delito). El auditor Forense llega a establecer indicios de responsabilidades

[16] MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003, página 9.

[17] CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005, página 16 y 20.

[18] IBIDEM

penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez, para que dicte sentencia.

Debe orientarse de manera retrospectiva del fraude auditado, y en prospectiva con el fin de recomendar la implementación de los controles preventivos detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes. De igual manera, debe enfocarse en combatir la corrupción financiera pública y privada, contando con un equipo profesional multidisciplinario.

## 4.3. ANÁLISIS INTERNACIONAL DE LA AUDITORIA

A través del tiempo la auditoría ha tomado gran importancia dado el hecho de considerarla como garante de la información financiera empresarial, instrumento de vital importancia para los diferentes usuarios de la información, lo que incide a su vez en que se le exija un alto nivel de calidad, exigencia que se ha incrementado aún mas con los recientes escándalos de grandes empresas que han puesto en duda la calidad de la auditoria.

"Desde el punto de vista del auditor la calidad se da en la medida en que se pueda reducir al máximo el riesgo para las empresas que se auditan, por esto recientemente se realizó un estudio comparativo para lo cual se tomó una muestra de 19 países, 15 pertenecientes a la Unión Europea (Irlanda, Reino Unido, Italia, Alemania, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Portugal, Suecia, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda y Grecia) y Canadá, Estados Unidos, Australia y Japón dada su trascendencia en el mercado internacional, además fue necesaria la definición de una serie de indicadores cuantitativos que permitieran concretar el concepto de calidad sobre la base de un conjunto de variables cuyo cálculo muestra si existe o no un nivel homogéneo de calidad de la auditoría en el entorno internacional, tomando como componentes cualitativos la Relevancia, La fiabilidad y la Oportunidad que tradicionalmente han sido entendidas como características fundamentales de la información contable pero que para este caso se trasladan como herramientas para la evaluación de la calidad de auditoría.

Para una mejor comprensión de los resultados que arrojó el estudio es necesario conocer las bases que se tuvieron en cuanta a la hora de plantear los indicadores y sus variables, entre estas tenemos:

- Fiabilidad: Es una característica inherente a la auditoría, en ella se aborda el tema de la independencia del auditor, además se piensa que la calidad de la auditoría de un país está ligada al nivel de exigencia de la misma, Por ello los indicadores de calidad que se tuvieron en cuenta dentro de este componente son :

1. Obligatoriedad de la auditoría

2. Grado de Normalización de la Auditoría

3. Identificación de las firmas de auditoría.

- Relevancia: Se debe interpretar en el sentido de que los estados financieros que son auditados sean como mínimo aquellos que incluyen los reportes que se consideran relevantes en el ámbito de la información contable, tomando entonces los estados financieros tradicionales y otros como son los estados de flujos de fondos, notas a los estados financieros, reservas, neto patrimonial, políticas e informes de gestión, además se tuvo en cuenta adicionalmente el periodo que cubre el informe de auditoria (periodo actual, periodo actual y anterior, periodo actual y los dos anteriores). Los indicadores de gestión Contenidos en este componentes son:

  1. Ubicación del informe de auditoría en el informe anual.

  2. Periodo de tiempo cubierto por el informe de auditoria

  3. Apartados específicos de los informes anuales referenciados en el informe de auditoría.

- Oportunidad: La variante que se considera como relevante es el periodo de tiempo que transcurre desde la elaboración de los estados financieros hasta que se realiza el trabajo de los auditores y se hacen públicos sus resultados. El indicador de gestión de este componente es:

  1. Tiempo que Transcurre desde la fecha a la cual se refieren los estados financieros."[19]

<u>Resultados de los componentes.</u>

- Componente Fiabilidad:

1. Del estudio de este se obtuvo que la corriente mayoritaria en el contexto internacional, es la exigencia de auditoría en función del tamaño de la empresa o de acuerdo con que sus títulos coticen o no en mercados bursátiles, de modo que en 11 de los 19 países (57.89%) la obligatoriedad de la auditoría se produce para las grandes empresas y para las cotizadas.

---

[19] DE CALLAO GASTÓN, Susana. HERNÁNDEZ ORTEGA, Blanca. JARNE JARNE, José Ignacio. LAINEZ GADEA, José Antonio. "Análisis Internacional de la calidad de la auditoria empresarial". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 17. Bogotá, Colombia: LEGIS. Enero – Marzo 2004. Páginas 25 – 57

2. La segunda de las variables analizadas, es decir el grado de normalización de la auditoría, se puede halar de la existencia de organismos específicos que regulan la auditoría en cada país.

3. Por último en cuanto a la identificación de las firmas de auditoría en los correspondientes informes, dio como resultado que lo habitual es que la firma que ha realizado las labores de auditoría queda identificada en el informe.

- Componente de Relevancia:

1. Mayoritariamente se concluye que el informe de auditoría de encuentra ubicado con posterioridad a los estados financieros incorporados en el informe anual de la empresa, siendo minoritarios los países en los que se muestra con mayor relevancia el informe de auditoria situándolo con anterioridad a los estados financieros.

2. En cuanto al periodo de tiempo que abarca el informe de auditoría es más habitual que se manifieste la opinión sobre dos ejercicios, el actual y el anterior.

3. Por último el estudio realizado para cada país con relación a los ítem informativos que son objeto de atención especial en el informe de auditoría, pone de manifiesto la existencia de una referencia unánime a los dos estados contables más representativos de la actividad y situación de la empresa, como son el balance y la cuenta de resultados. El siguiente aspecto informativo más considerado en el contexto internacional es el estado de flujos de tesorería, siguiéndole las notas a los estados financieros.

- Componente de Oportunidad:

Se puede observar que en la mayoría de los países (más de un 57%) la fecha del informe es entre 60 y 90 días mayor que el de la cuenta anual, siendo también significativo el periodo entre 90 y 120 días (31%) y minoritario el de entre 30 y 60 días.

**4.3.1. "Ley sarbanes oxley: un nuevo enfoque del control interno (sección 404)"[20].** La sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley, estableció normas especificas para endurecer los controles en las empresas, particularmente en lo relacionado con la obligación de certificar los Estados Financieros y sus procesos de elaboración de los Controles Internos.

Una de las principales modificaciones al Control Interno, de acuerdo con la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley, es la que exige a los auditores certificar los resultados

[20] CASTRO V. René M. "Ley Sarbanes-Oxley: Un nuevo Enfoque de Control Interno". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 20. Bogotá, Colombia: LEGIS. Octubre – Diciembre 2004. Páginas 13 – 19

no solo financieros sino también los procesos por los cuales los Estados Financieros son determinados. La Ley obliga a una auditoria formal que incluya la documentación, las pruebas y la certificación de los controles internos de la compañía. Con esta Ley se crea un nuevo organismo supervisor de la contabilidad, nuevas reglas de independencia del auditor, una reforma de la contabilidad corporativa, la protección del inversionista y se aumentan las penas criminales y civiles por la violación al mercado de valores.

Los cambios son substanciales y forzaran a las compañías que coticen en bolsa a cambiar los procedimientos de gobierno corporativo, ya que a los auditores de dichas empresas le significara una revisión de todos sus compromisos. La ley estableció la creación de un Consejo de supervisión de Auditoras de Empresas Cotizadas, llamada PUBLIC COMPANY ACCOUNTING OVERSIGHT BOARD (PCAOB), que tendrá dentro de sus funciones más importantes las siguientes:

- Registrar las firmas de contabilidad que preparan reportes de auditoria.

- Establecer y/o adoptar normas de auditoría, de control de calidad, de ética, de independencia y otras normas.

- Conducir inspecciones, investigaciones y procedimientos disciplinarios e imponer las sanciones apropiadas a las firmas de contabilidad registradas a las personas asociadas.

- Hacer cumplir la ley, las reglas de la junta, las normas profesionales y las leyes del mercado de valores.

La Ley prohíbe a una firma de contabilidad registrada – y a cualquier persona asociada, hasta el punto determinado por la Comisión Nacional de Valores de Estados Unidos (Securities and Exchange Commission SEC)- Proporcionar a una compañía que audita simultáneamente con la auditoría, servicios diferentes, incluyendo los siguientes:

- La teneduría y otros servicios relacionados con los registros contables o Estados Financieros del cliente auditado.

- El diseño y la implementación de sistemas de información financiera.

- Los servicios de devaluación o valoración, las opiniones legales y otras opiniones.

- Servicios actuariales.

- Servicios de outsourcing de auditoría interna.

- Funciones Administrativas o de recursos humanos.

- Ser corredor o distribuidor, consejero de inversión, o prestar servicios de Banca de inversión.

- Servicios legales y de peritaje no relacionados con la auditoria.

- Cualquier otro servicio que la junta determine que no es permisible.

Evaluación gerencial de los Controles Internos:

La comisión deberá prescribir reglas requiriendo que cada reporte anual exigido por la sección 13 de la Ley de Mercado de Valores de 1934 que contenga un informe de Control Interno, deberá:

1. Indicar la responsabilidad de la gerencia para establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada y procedimientos para informes financieros,

2. Contener una evaluación a la fecha de cierre del más reciente año fiscal del emisor, de la efectividad de la estructura del Control Interno y de los procedimientos del emisor para los informes financieros.

   Evaluación del Control Interno y reportes: con respecto al aseguramiento del Control Interno, cada firma de contabilidad registrada que prepare o emita el reporte

de auditoría para el emisor, deberá atestiguar y reportar sobre la evaluación hecha por la gerencia del emisor. Deberá ser hecha de acuerdo con las normas para compromisos de atestación emitidas o adoptadas por la Junta.

Esta sección exige a los auditores certificar los resultados no solo financieros, sino también los procesos por los cuales los Estados Financieros son determinados. La ley obliga a realizar una auditoría formal incluyendo la documentación, las pruebas y la certificación de los Controles Internos de la compañía.

También establece que los auditores den su visto bueno a los Controles Internos de la compañía, empezando con "archivos acelerados" (para los lideres del mercado sobre 75 millones de dólares). Este estándar fue aprobado recientemente por la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (SEC).

Los ejecutivos de finanzas tendrán que encontrar y revelar públicamente algún control inadecuado por temor a que por el contrario, los auditores lo revelen y reporten a la compañía ante el Concejo de Supervisión de Auditoras de Empresas Cotizadas. Con esta medida esperan que cualquier daño que se le haga a los precios de las acciones y a la reputación de la revelación sea mitigada.

La Ley Sarbanes-Oxley, exige a las compañías analizar y documentar sus procesos de Control Interno, lo que significa que ellos deben crear manuales de proceso y actualizarlos siempre que alguno cambie y antes que los controles se puedan certificar; tanto la empresa como sus auditores deben probar los controles por su diseño y eficacia operativa

### 4.3.2. Gobierno corporativo[21].

**4.3.2.1. Historia del gobierno corporativo.** El tema de gobierno corporativo (GC de ahora en adelante) se origina con la idea de la empresa moderna. Se identifica inicialmente con la delegación del poder sobre la toma de decisiones hacia administradores distintos a los dueños. Tanto Adam Smith (1776) como Berle y Means (1932) expresaron sus reservas acerca de la viabilidad de este tipo de firmas. Smith, al referirse a las compañías por acciones, describe un típico conflicto de agencia: "De los directores de tales compañías sin embargo, siendo los administradores del dinero de otros y no del suyo propio, no puede esperarse que ellos lo vigilen con la misma ansiosa diligencia con la cual los socios en una sociedad privada frecuentemente vigilan el suyo propio.". y Berle y Means apuntan a una

[21] BENAVIDES FRANCO, Julián. "Gobierno Corporativo en Colombia", en: http: // www. comfecamaras.com.co. (Citado el 6 de Octubre de 2006)

estructura de propiedad difusa, para expresar sus dudas acerca de un control efectivo sobre los gerentes.

El GC ha evolucionado de un concepto financiero, relativo al retorno sobre la inversión, esperado y exigido por los inversionistas, a uno que incluye aspectos relativos al diseño de la organización misma y que según la definición de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) tiene que ver con los medios internos por los cuales las corporaciones son operadas y controladas.
En 1976 Jensen y Meckling publican un artículo donde formalizan el problema de agencia y dan origen a la investigación moderna sobre GC en el ámbito económico. En su artículo, Jensen y Meckling (1976) establecen que un gerente (agente) cuya propiedad sobre la empresa que orienta es inferior al 100% tiene conflictos de interés con el propietario (principal) puesto que existen beneficios privados de control que son obtenidos por el gerente en desmedro de la riqueza de los propietarios.

Paralelamente las reformas orientadas al mercado en un gran número de países y los grandes procesos de privatización han mostrado la relevancia del sector privado en el desarrollo económico, por lo que importantes organismos multilaterales han realizado esfuerzos para elevar el nivel de los estándares de GC, especialmente en países emergentes.

El informe Cadbury (1992), de G. B., fue el inicio y el referente de los esfuerzos realizados por organizaciones gremiales para mejorar el clima de inversión en diferentes países del mundo. Puede decirse que este reporte desato una fiebre entre las comunidades empresariales de diferentes países por el tema de gobierno corporativo, que se unió a la amplia discusión que la academia realizaba desde tiempo atrás. Diferentes países han publicado guías, que podemos agrupar como “Códigos de Buen Gobierno”, las cuales proveen recomendaciones en temas tales como compensación de ejecutivos y relaciones y roles entre las contrapartes, especialmente de la junta directiva. En años más recientes la OCDE (1999) publicó sus Principios de Gobierno Corporativo, los cuales también han recibido amplia difusión. Colombia se ha unido a estos esfuerzos con la reciente publicación del Código Marco de Buen Gobierno de Confecámaras (2002).

También se han analizado extensivamente las diferencias entre los modelos de gobierno de economías desarrolladas, en particular el modelo anglo-sajón (E.E. U.U. y G. B.), el modelo japonés y el modelo germano. Este tipo de estudios destacan la importancia de la estructura de propiedad, el rol de los bancos y los conglomerados en el GC. En general se ha planteado que el modelo anglosajón corresponde a una estructura de mercado y los modelos japonés y germano corresponden a uno basado en relaciones.

**4.3.2.2. Definición y Objetivos del Gobierno Corporativo.** El concepto de GC está íntimamente ligado al concepto de la firma. La firma es la unidad conceptual sobre la cual el GC actúa; un buen GC debe propender por la eficiencia de la firma, en lo que respecta a las relaciones entre sus administradores, propietarios y más recientemente, la sociedad en general. Coase (1937) y Alchian y Demzets (1972) definen la firma como un nexus de contratos, cuyo limite está definido por el costo de transacción (la firma se extiende hasta el límite en que el costo de transacción interno es superior al costo externo o precio de mercado). Bajo esta definición el GC es solamente una versión más compleja del gobierno contractual estándar. Para Grossman y Hart (1986) la firma es una colección de activos cuya propiedad es conjunta. La propiedad es importante puesto que implica el ejercicio de derechos residuales no especificados en el contrato inicial. Aquí la firma es más que una simple relación contractual y de los elementos no contractuales surge el GC. El énfasis especial en los derechos de propiedad es a su vez el limitante de esta definición, que excluye a cualquier otro "stakeholder" diferente al propietario como importante para la comprensión de la firma. Rajan y Zingales (1997) definen a la firma como un nexus de inversiones específicas, una combinación de personas y activos mutuamente especializados.

Según sus proponentes esta definición tiene la virtud de reconocer que la firma no puede ser instantáneamente replicada, como en el caso del nexos de contratos; e incluye en la firma a trabajadores, proveedores o clientes, quienes son ignorados por la visión de los derechos de propiedad. Un punto controversial de esta última definición radica en la dificultad de definir en interés de quien debe dirigirse la firma; Jensen (2001) plantea que el uso poco cuidadoso de esta versión de la definición de la firma, puede terminar agudizando los conflictos de agencia.

Aunque en la época de Adam Smith y Berle y Means el término GC ni siquiera se conocía, es más o menos claro que para estos autores el esquema de GC debería ayudar a controlar las acciones de los gerentes para que estas respondieran al objetivo de crear riqueza para los accionistas. Esta es una visión relacionada con los costos de agencia. Estos surgen debido a los intereses divergentes entre el gerente (agente) y los accionistas (principales), cuando se establece un contrato por el cual el gerente se compromete a dirigir la compañía de los accionistas. El problema se deriva de la imposibilidad de suscribir un contrato que prevea todas las contingencias posibles al que pudieran enfrentarse el agente y el principal. El resultado es un gerente con derechos residuales de control substanciales y amplia discreción para la asignación de fondos según su elección.

Zingales (1997) define GC como el conjunto complejo de restricciones que moldean la negociación ex – post (una vez producido el efecto de las acciones de los diferentes actores de la firma) sobre las cuasi-rentas generadas por una firma. Aquí se da un paso adelante sobre la definición anterior al hacerse explicita la presencia de cuasi – rentas, que surgen del contrato incompleto, que deben ser renegociadas. Al reconocer la presencia ex – post de

estas cuasi – rentas, las contrapartes establecen un contrato ex – ante (cuando los actores realizan inversiones especificas) que establece los controles y restricciones que guían la relación ex - post. Pero Zingales (1997) a diferencia de sus predecesores admite la legitimidad de otros "stakeholders". Una definición particularmente afín con la de Zingales (1997) es la de Kester (1996), para el cual un sistema de GC es el conjunto de incentivos, salvaguardias y procesos de resolución de disputas utilizados para ordenar las actividades de los varios "stakeholders" corporativos. En esta misma vertiente se ubican Demb y Neubauer () para quienes GC es el proceso por el cual las corporaciones son hechas responsables a los derechos y deseos de los "stakeholders".

Para Shleifer and Vishny (1997) el GC trata con las maneras por las cuales los proveedores de financiamiento a las corporaciones se aseguran a sí mismos la obtención de un retorno sobre su inversión. Para estos autores el problema de agencia es central al GC y su visión implícita de la firma está relacionada con los derechos de propiedad de Grossman y Hart. Shleifer y Vishny (1997) en una extensa revisión de las prácticas de GC alrededor del mundo documentan convincentemente los excesos de los gerentes y la debilidad de los contratos con incentivos (pago por desempeño) en la solución del problema. Dick (2001) amplía marginalmente la concepción de Shleifer y Vishny (1997) al plantear que el sistema de GC es el conjunto de restricciones socialmente definidas que afectan las expectativas acerca de cómo será ejercida la autoridad en empresas – y de esta forma la forma en que el sistema afecta la voluntad de hacer inversiones en corporaciones a cambio de promesas de pagos futuros.

Para la OCDE (1999) el GC se refiere a los medios internos por los cuales las corporaciones son operadas y controladas. Un régimen adecuado de GC ayuda a asegurar que las corporaciones utilicen su capital eficientemente. Esta es una definición más restrictiva que las previamente revisadas, pues limita el alcance del GC a los mecanismos internos de control que pueden ser moldeados a través de los contratos privados de las empresas. Es revelador que los mecanismos de control externos y el entorno institucional, no sean incluidos en el GC. Adrian Cadbury (2002) abandona esta restricción y define el sistema de GC como el sistema por el cual las compañías son dirigidas y controladas. Ambas definiciones tienen como sustrato el concepto de autorregulación de las firmas como un mecanismo efectivo para mejorar la calidad del GC.

**4.3.2.3. Alcance del Gobierno Corporativo.** Para Zingales (1997) el sistema de GC afecta la eficiencia económica de tres maneras: (1) A través de los incentivos que los diferentes actores de la firma tienen para tomar acciones ex – ante que agreguen valor. (2) El sistema de GC también afecta la eficiencia de la negociación ex – post sobre las cuasi – rentas producidas por la firma. Finalmente, (3) el sistema de GC puede afectar el valor ex – ante de la firma determinando el nivel y la distribución de riesgo que asumen las contrapartes.

El primer efecto del GC incluye claramente el sistema de remuneración que induce el nivel de esfuerzo y la dirección del mismo. Un gerente puede estar realizando el máximo nivel de esfuerzo, pero en actividades diferentes a las que agregan el máximo valor a la empresa, con el solo propósito de incrementar su control sobre las cuasi - rentas producidas.

El segundo efecto está en juego cuando la propiedad dispersa de la firma induce una falta de monitoreo sobre las acciones del gerente, debido al problema del "free rider" (cuando ninguno de los propietarios ejerce el nivel de monitoreo necesario, debido a que espera que otros lo hagan por el, especialmente agudo cuando la inversión realizada en la firma es demasiado pequeña). El sistema de GC puede afectar el grado de asimetría en la información entre las partes; por ejemplo el nivel de transparencia y la calidad y extensión de la información financiera entregada por la firma establece un nivel específico a partir del cual se define la política de dividendos. De otra parte la información provista por el gerente a la junta directiva en asuntos relacionados con los resultados de la empresa, afectan la evaluación que esta realiza de su gestión. Los costos de coordinación también se afectan cuando el sistema de GC no provee las suficientes oportunidades a los accionistas para estudiar de manera suficiente y en conjunto la información generada por la gerencia y adelantar acciones coordinadas según su evaluación de la misma. Finalmente la diversidad de intereses entre las entidades controlantes (accionistas, trabajadores, etc.) también puede afectar la eficiencia con la cual las cuasi – rentas son asignadas.

La eficiencia con que el sistema de GC puede redistribuir el riesgo hacia la parte más tolerante al mismo es un factor fundamental de la división de propiedad. Fama y Jensen (1983) plantean que una forma de resolver el problema de agencia es asignar los derechos de propiedad (residuales) a los agentes que toman las decisiones. Mientras esta solución es eficiente para organizaciones no complejas (cuando la información especifica relevante para las decisiones se concentra en un o pocos agentes), donde los agentes tienen dimensiones adicionales de intercambio (relaciones familiares, reputaciones); limita el potencial de la diversificación de riesgos y de la especialización de los agentes que toman decisiones (gerentes profesionales). En una sociedad por acciones abierta (listada en bolsa) no hay restricciones a la diversificación de riesgo, puesto que los agentes pueden mantener un portafolio de inversiones diversificado. Adicionalmente una organización compleja (en el sentido previamente enunciado) reduce los problemas de agencia (sin sacrificar los beneficios de diversificación de riesgo) al separar la administración de las decisiones (en manos de los gerentes) y el control de las mismas (en manos de la junta directiva). Aquí los propietarios delegan el control de las acciones de los gerentes en la junta directiva.

En suma el gobierno de la corporación está en el corazón de las relaciones entre los diferentes "stakeholders" de la firma, define el concepto corporativo de agregar valor y moldea los diferentes mecanismos internos diseñados para ejercer control y monitoreo sobre los encargados de manejar la firma.

El GC surge debido a la dificultad de prever todas las circunstancias posibles en una relación contractual entre los diferentes agentes, lo que deja amplio margen discrecional al gerente de la empresa. El GC afecta los incentivos, la eficiencia de la negociación y la distribución de riesgo entre las diferentes agentes con ingerencia en el control de una organización.

Diferentes mecanismos de control se han asociado con el GC, algunos son internos, con la junta directiva como principal exponente; otros son externos, entre los cuales el mercado del control corporativo es el más publicitado y analizado. Para Jensen (1993) estos mecanismos se complementan con mecanismos institucionales (legales, políticos y regulatorios) y con la disciplina ejercida por los mercados de productos y de factores. Un quinto elemento ha recibido particular atención por parte de entidades gremiales y entes multilaterales: la autorregulación de la firma. Un mecanismo de señalización poco creíble desde el punto de vista académico, pues tiene problemas de contratación y mimetismo (si todas las empresas adoptan un código de buen gobierno este deja de ser un mecanismo para diferenciar una empresa eficiente de una ineficiente), es sin embargo la base para la construcción de reputaciones y la creación de confianza, o capital social (al nivel de la firma), lo cual induce la cooperación y la percepción de buen comportamiento reduciendo los costos de agencia y monitoreo. Una recomendación ampliamente publicitada por estos códigos, la presencia de directores externos en la junta directiva, no parece ser tan importante en los estudios empíricos realizados hasta la fecha (ver Tópicos Contemporáneos en el Gobierno Corporativo, en este mismo volumen).

## 4.4. ADMINISTRACION DEL RIESGO[22]

**4.4.1. Definición.** Administración de riesgos es el proceso de identificación, valoración y control de los riesgos asociados con todas las actividades que podrían ocasionar pérdidas para una entidad. Sin embargo, no existe un método convencional para administrar riesgos, y los objetivos de la administración de los riesgos varían considerablemente entre las entidades. Ello puede incluir no solo reducir, limitar o evitar los riesgos, sino también aceptar, seleccionar y eventualmente asumir riesgos.

Algunos administradores tienen una estrecha percepción de la reducción de riesgo y consideran que el riesgo se reduce solamente cuando una exposición se elimina de manera clara y medible. Otros tienen un punto de vista amplio y consideran que, la reducción del riesgo se logra, aunque la actividad no produzca una eliminación clara o medible del riesgo. Las actividades que se perciben como reducción de riesgo por parte de unos y como

[22] MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Control interno de los nuevos instrumentos financieros. Bogota, Colombia: ECOE ediciones, 2001, Paginas 16- 22.

selección de riesgo por parte de otros incluyen el uso de derivados para diversificar los riesgos, para reducir la volatilidad de las fluctuaciones del precio o valor de mercado, y para cambiar o modificar la dirección de la exposición del mercado para las transacciones o posiciones. Las referencias a la reducción de riesgos en el contexto de la política de administración de riesgos implica la visión amplia de las actividades que reduce riesgo, las cuales algunos consideran como selección de riesgo.

**4.4.2. Formulación de una política de administración de Riesgos.** El establecimiento de una política de administración de riesgos es un proceso que orienta varios aspectos del negocio. El proceso debe comenzar con un entendimiento de los objetivos de negocio de una entidad y las actividades deben especificar de manera clara los objetivos relevantes de la entidad como un todo.

La administración del riesgo requiere que se identifique la exposición al riesgo a partir de las actividades de negocio. Las exposiciones al riesgo, se deben medir para identificar su magnitud y su potencial para generar pérdida y se deben valorar para determinar los niveles tolerables de exposición. La política debe especificar los requerimientos para desempeñar esas acciones.

Luego que se valoran y cuantifican las exposiciones, se debe tomar una decisión sobre la mejor manera de administrarlas. La política debe especificar las acciones a emprender para administrar las exposiciones al riesgo dentro de los niveles de tolerancia especificados. La política también debe contener los procedimientos para comunicar los resultados para asegurar además que se están cumpliendo los objetivos de administración de riesgo.

**Ver 4.4.3. Aspectos claves del proceso de administración del riesgo.**

**4.4.3. Aspectos claves del proceso de administración del riesgo.**

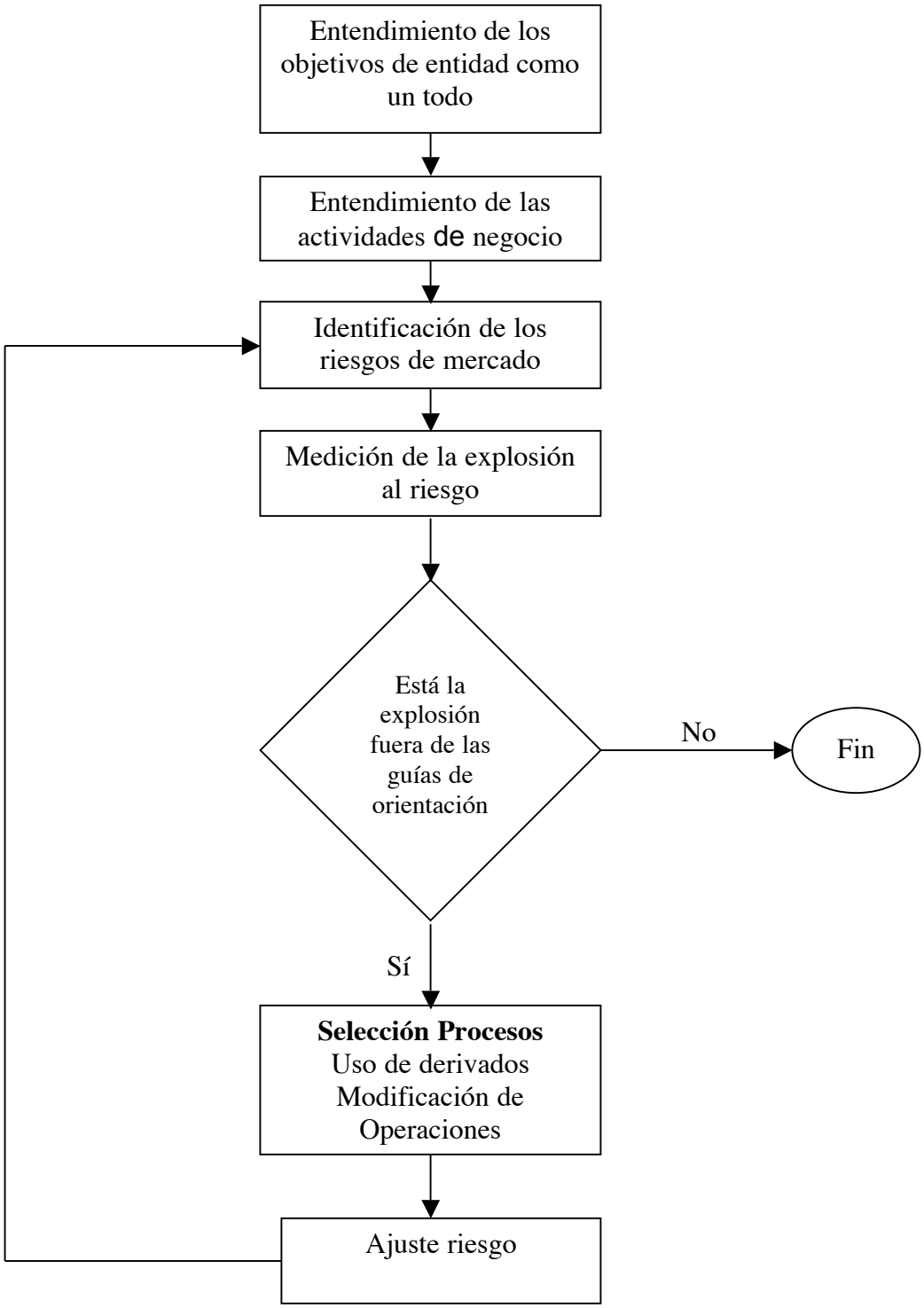

**4.4.3.1. Objetivos de la entidad como un todo.** El proceso de administración del riesgo comienza con un entendimiento del negocio, sus objetivos y exposiciones al riesgo. Esto sirve como fundamento para establecer los objetivos de administración del riesgo de la entidad como un todo. Tales objetivos se especifican en una declaración de misión, y se deben comunicar a través de toda la organización para que sean entendidos y usados como fundamento para las actividades de dirección. Normalmente, se establecen objetivos amplios al más alto nivel de una organización: el consejo de directores y la administración principal.

Los objetivos amplios se deben documentar claramente de manera tal que las estrategias, los planes operativos y las políticas diseñadas para lograr los objetivos específicos a nivel de actividad se pueden vincular con los objetivos amplios. Los aspectos clave de los objetivos de negocio de la entidad como un todo, que se centran en los riesgos, se deben incorporar y enfatizar en la política de administración del riesgo.

**4.4.3.2. Identificación y medición del riesgo.** Debe existir un proceso para valorar y entender plenamente la naturaleza y extensión de los riesgos que se derivan de las actividades de negocio antes que se usen los derivados para propósitos de administración del riesgo. La política de administración del riesgo debe especificar que el uso de los derivados para administrar el riesgo se debe basar en tal valoración y se debe esperar que administre el riesgo de manera efectiva.

Los riesgos de mercado de las actividades de negocio difieren de entidad a entidad. Generalmente derivan de una variedad de actividades, incluyendo inversión y financiación, operaciones globales y compra y venta de materias primas y productos. Los riesgos de mercado se pueden identificar mediante el análisis de las actividades de negocio de la entidad para determinar aquellas que la exponen a perdidas por los cambios en precios y tasas de mercado. Los riesgos se pueden identificar sobre una base de juicio simplemente centrándose en las áreas claves de operación que contribuyen al riesgo dado que ellas son afectadas por cambios en las tasas de interés, tasas de cambio extranjeras, precios de los artículos y precios de las materias primas.

Algunas técnicas de medición de riesgos se basan en el análisis de sensibilidad, incluyendo análisis de simulación y duración. El análisis de sensibilidad es una técnica que se puede aplicar de diversas formas, tales como flujos de caja o valores de mercado de ciertos activos y pasivos.

**4.4.3.3. Determinación de niveles aceptables de riesgo.** Luego de medir el riesgo de mercado, se debe hacer una determinación sobre la extensión en la cual se deben controlar para limitar su impacto potencial sobre las operaciones y otros aspectos de la entidad. En últimas, esta decisión considera la actitud de la administración frente al riesgo y la capacidad de la entidad para absorber las perdidas. El establecimiento de un límite apropiado de riesgo requiere comprender las limitaciones del proceso de medición. Por ejemplo un factor a considerar es el costo de administrar y controlar el riesgo, el cual se puede medir contra el beneficio dentro de la estructura conceptual de la tolerancia de una entidad frente al riesgo.

La administración debe especificar una política que determine los máximos niveles aceptables de riesgo en términos que sean claros, se puedan cuantificar, y se relacionen con algún aspecto de la entidad para servir como base de la medición del cumplimiento.

## 4.5 EL FRAUDE

"La presentación incorrecta de los estados financieros y el proceso de la contabilidad, pueden tener diversas causas tales como: fraudes, desfalcos, estafas, hurto, abuso de confianza y otras irregularidades. También suelen originarse en errores, políticas o practicas contables inadecuadas. Las primeras se distinguen por estar revestidas de intención, y las segundas no necesariamente implican tal condición.

Desde el punto de vista de la función de auditoría, hay que hacer distinción entre errores intencionales y no intencionales. Las probabilidades de ocurrencia de errores están estrechamente relacionadas con la eficiencia del control interno."[23]

El fraude se define como:

"Las acciones impropias resultantes en una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores, las acciones impropias resultantes en la defraudación del público consumidor (tales como una publicidad falsa), malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores y otras

[23] ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control Interno y fraudes. Bogota, Colombia: Editora Roesga, 1997, página 1.

acciones impropias tales como sobornos, comisiones, violaciones de las reglas de las agencias reguladoras y las fallas para mantener un sistema adecuado del control interno."[24]

El Glosario de Términos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) define fraude de la siguiente manera:

"Fraude.- El término fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros."[25]

Los casos de fraude financiero son muchos y muy variados, a manera de ejemplo se puede mencionar los siguientes:

- Alteración de registros.

- Apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa.

- Apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa mediante el retrazo en el depósito y contabilización de las mismas (denominado: jineteo, centrífuga o lapping).

- Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.

- Defraudación tributaria.

- Inclusión de transacciones inexistentes (falsas).

- Lavado de dinero y activos.

- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.

[24] MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría 2005. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2003, página 710-711.
[25] Normas Internacionales de Auditoría. NIA. Glosarios de Términos.

- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.

- Ocultamiento de un faltante de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas (denominado: tejedora o kiting).

- Omisión de transacciones existentes.

- Pérdidas o ganancias ficticias.

- Sobre o sub valoración de cuentas.

- Sobre valoración de acciones en el mercado.

Aunque existen muchas formas de abordar el tema relacionado con el fraude, un aspecto común entre estas diversas formas es que el mejor método para evitarlo es detenerlo antes de que ocurra. Por esto, se hace necesario establecer controles claros y debidamente documentados en todos los niveles de la organización proporcionales al riesgo.

"Los sicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el "triangulo del fraude":

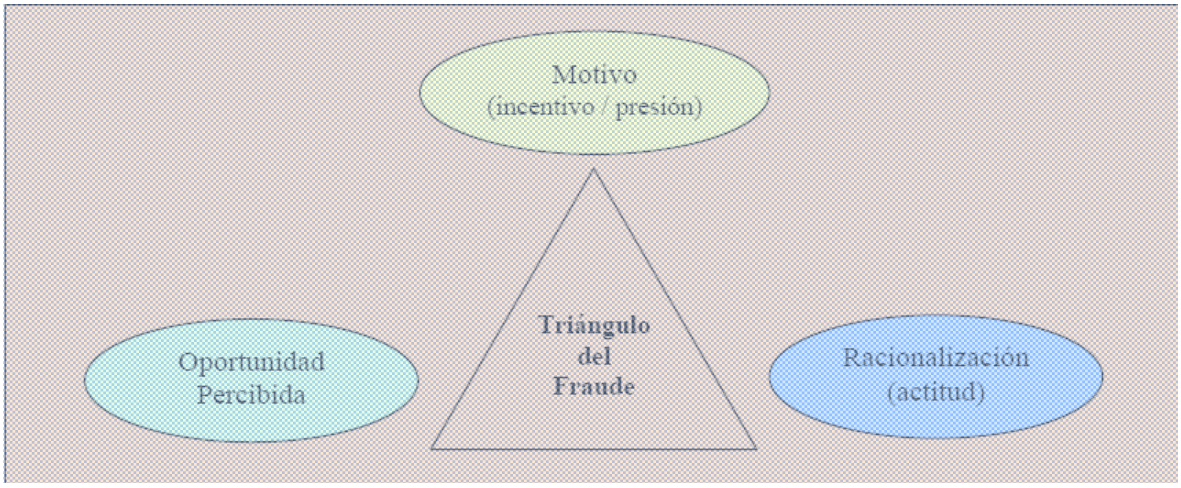

Tomado de: Declaración sobre las normas de auditoría DNA (SAS)-99 (AU 316). La consideración del fraude en los estados financieros"

La *oportunidad* surge cuando los controles son débiles y cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza. Las *presiones* someten fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que mas pueden influir en que los empleados cometan fraude con el fin de cumplir esos objetivos. La *racionalización* incluye creencias como que "la actividad no es criminal", "sus acciones son justificadas", "se trata de un simple préstamo de dinero", "estamos asegurando que se cumplan las metas de la empresa" y, de manera especial, "todo el mundo lo esta haciendo" lo que en la mayoría de los casos hace permisiva la acción."[26]

De forma más amplia lo anteriormente expuesto es lo que se conoce como fraude administrativo y se clasifica en: revelaciones financieras engañosas y malversación de activos.

Revelaciones financieras engañosas

Estas revelaciones son las que dieron origen al análisis del fraude en los estados financieros, y a la búsqueda de mecanismos que mitiguen esta situación ya sea mediante auditorias, sistemas de control interno o la creación de códigos de ética corporativos. Así, el fraude administrativo es la representación equivocada e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros con el fin de engañar a los destinatarios finales de los informes financieros.

Aunque es evidente la relación entre fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas, tales vínculos no se han dado de la misma manera en una auditoría de estados financieros. En su historia, ha tenido etapas diversas en las que se ha incluido o no la problemática del fraude como parte de su análisis. Sin embargo, actualmente aunque incorpora estos dos asuntos, debe reconocerse que lo hace de una manera poco profunda, lo cual ha dado origen a la introducción de nuevas temáticas del fraude y una nueva auditoria especializada como es el caso de la forense.

[26] MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría 2005. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2003, página 710.

## 4.6. CONTROL[27]

El control según una de sus acepciones gramaticales, quiere decir comprobación, intervención o inspección.

El propósito final del control es en esencia, preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo, su objetivo es contribuir con los resultados esperados.

El control interno incluye controles que se pueden considerar como contables o administrativos. Los controles contables comprende el plan de la organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros; y deben diseñarse de tal manera que brinden la seguridad razonable de que:

1. Las operaciones se realizan de acuerdo con autorizaciones de la administración.

2. Las operaciones se registran debidamente para: A. Facilitar la preparación de Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. B. Lograr salvaguardar los activos. C. Poner a disposición información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.

3. El acceso a los activos solo se permita de acuerdo con autorizaciones de la administración.
4. La existencia contable de los bienes se compare periódicamente con existencia física y se tomen medidas oportunas, en caso de presentarse diferencias.

Los controles administrativos se relacionan con normas y procedimientos relativos a la eficiencia operativa y ala adhesión a las políticas prescritas por la administración. Estos controles solo influyen indirectamente en los registros contables.

[27] CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997. Páginas 3 – 4, 6 – 7.

Se entiende por control interno el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos.

Debe tenerse en cuenta que el sistema de control interno no es una oficina, es una actitud, un compromiso de todas y cada una de las personas de la organización, desde la gerencia hasta el nivel organizacional más bajo. El Sistema de Control Interno es un mecanismo de apoyo gerencial orientado hacia una meta o fin; pero no es un objetivo o un fin en si mismo. Este sistema provee una garantía razonable del logro de los objetivos y las metas organizacionales, no una garantía absoluta. Un adecuado sistema de Control Interno podrá alertar oportunamente y reportar sobre el bajo rendimiento de una gestión, pero no podrá transformar o convertir una administración deficiente en una administración destacada. En este sentido, el control interno es solo uno de los componentes básicos de la labor gerencial.

Las organizaciones deben hacer el máximo esfuerzo para asegurar que el Sistema recontrol Interno que diseñen e implementen se ajusten a su misión y generen efectivamente los resultados esperados. El ejercicio del Control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, se deberá concebir y organizar de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la organización.

El Control Interno se expresa a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de la empresa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas de anuales de funciones y procedimientos de sistemas de información y de programas de selección inducción y capacitación de personal.

**4.6.1. Finalidad del control.** Las diferentes administraciones a través de sus actuaciones, comprometen intereses y patrimonios que no son personales, sino que pertenecen a la sociedad o a la organización para la cual prestan sus servicios.

El deterioro del patrimonio público o privado no proviene solo de la ilegalidad de la inversión también se deriva de su inconveniencia. Así, la falta de programación o planeación, en muchos casos, puede producir gastos inútiles, aunque sean legales.

Los conceptos anteriores modifican el concepto del control: esté no debe limitarse a vigilar la legalidad y la exactitud de las operaciones, sino que debe buscar un fin más amplio y adecuado a los cambios administrativos, presupuestales y operativos. En tal sentido, también se debe analizar la utilidad de la inversión y la obtención del resultado previsto, es decir, la bondad de la gestión.

Por años, los empleados, comenzando con los de primer nivel se acostumbraron a que su paso por los cargos les permitía ejercerlos sin la necesidad de preocuparse por la calidad de la gestión. Partían de la base de que para ello existían los organismos de control, sin cuya refrendación previa no se daba paso alguno, lo cual explica buena parte de las prácticas que pervirtieron la gestión, entorpecieron las relaciones con los ciudadanos y a menudo la convirtieron en nido de burocracia o de corrupción. Habían gerentes que planeaban, organizaban y administraban, pero que no controlaban, lo cual constituía un enfoque incompleto de la función gerencial.

Las instituciones encargadas del control previo crecieron sin medida, con grandes nominas que concentraban un creciente poder político, y cuanto mas intervenían, menos transparencia se obtenía en el desempeño de las entidades vigiladas.

La constitución modificó significativamente el control fiscal devolviéndole plena responsabilidad al funcionario administrativo por la gestión para la cual fue asignado al mismo tiempo ha eliminado por completo el control previo. Esto presupone una organización adecuada, con un plan de trabajo definido con metas precisas y claridad sobre sus tareas críticas y prioritarias.

No hay Control Interno eficiente si la organización no permite, entre otras cosas, una evaluación continua del personal y sino hay voluntad de realizar los ajustes que se requieran cuando los objetivos de la organización no se estén cumpliendo, sin orden, ni transparencia, sin cumplir las normas legales de los principios de eficiencia. Hoy en día, el Control Interno compromete a todos los empleados con el mejoramiento de la calidad de la gestión.

## 4.7. LA BANCA EN COLOMBIA

### 4.7.1. Historia de la banca

ANTES DE 1923[28]

En Colombia la primera entidad que se fundo fue: "La compañía de Giro y descuento" en 1841, 3n Bogotá, creada para recibir ahorros del público con reconocimiento de interés e invertirlos en la adquisición de tierras y en las empresas existentes, pero por los malos manejos y la falta de control oficial llevó a esta institución ala quiebra en el siguiente año, al mismo tiempo se estableció una sucursal del Banco inglés "The London, México and South American Bank" y en1870 se creó el primer banco nacional, "Banco de Bogotá", en 1875 aparece el Banco de Colombia, 1876 el Banco Popular y posteriormente el Banco internacional.

Desde entonces surgió se inicio un proceso de aceleración por establecer entidades bancarias en todas las provincias, ya que se contaba con abundancia de fondos originados por la construcción del canal de Panamá, por la posibilidad reemitir sus propias especies monetarias y por la falta de vigilancia oficial.

En 1881, funcionaban 42 entidades bancarias en todo el territorio nacional, pero una década depuse solo quedaban 14, las demás fueron liquidadas por la desconfianza del publico hacia ellas ya que cada una emitió papel moneda sin ningún tipo de respaldo del gobierno, lo anterior se vio agravado por el Banco Nacional creado en1881, como banco de emisión controlado por el gobierno, pero tuvo que cerrar sus puertas en 1892 a raíz de la desconfianza del público y la poca aceptación de sus billetes por parte del mismo.

De acuerdo con lo anterior, se crearon en Medellín en los últimos 30 años del siglo pasado, 35 bancos, que convirtieron a esta región ene. Polo de desarrollo, pero su

[28] VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000. Páginas 13-26.

actividad se vio gravemente afectada por la especulación, la concentración de créditos en sus propietarios y las consecuencias propias dela guerra de los mil días. En 1907, se intenta revivir el sistema antioqueño con la aparición del Banco de Sucre, ya que los industriales y comerciantes de la región lo convirtieron en el eje de la economía, pero en 1920 la quiebra de sus principales accionistas lo lleva a una crisis, en la que varias entidades quisieron financiar dicha situación pero no fue posible porque al mismo tiempo se inició la crisis del sector cafetero.

Dado este marco el negocio bancario se dedicaba a la emisión de billetes, cédulas y bonos, exportación de oro, cambio de divisas y préstamos a corto plazo.

DE 1923 A 1982[29]

Dentro de los proyectos del Gobierno Presidencial de Pedro Nel Ospina se encontraba hacer una reforma al Sistema Bancario Colombiano, para dar solución a las dos crisis anteriores y con un permiso del congreso contrato una misión especial de expertos americanos quienes produjeron un informe que fue llevado al Congreso quien lo aprobó y se dio origen a la Ley 25 de 1923, autorizando la creación del Banco de la Republica como banco único de emisión encargado además de regular la moneda, el crédito bancario y los créditos internacionales, adicionalmente se creó la Ley 45 de 1923, que regulaba el funcionamiento de la banca privada y la superintendencia bancaria como organismo de vigilancia y control dependiendo directamente de la Presidencia de la República.

Como consecuencia a esta nueva reglamentación en los seis años siguientes desaparecieron 29 bancos de los 44 existentes, siendo los de provincia os mas afectados, pero la banca capitalina aprovecho para fortalecerse y crear sucursales. En la década del 30 se fundó la Caja Agraria como banco especializado para créditos de la gente del campo. Al mismo tiempo apareció el Banco Central Hipotecario (BCH) con el objetivo de canalizar el ahorro para financiar el sector de la vivienda. Pero durante la segunda guerra mundial el sistema financiero colombiano se vio estancado y solo hasta después de 1947, se autorizaron las sociedades de capitalización.

Durante la década de 1950 se organizó el Banco Popular para prestar los servicios bancarios a las gentes de escasos recursos, que más adelante absorbió al Banco Prendario Nacional y estableció la figura del remate para la adquisición de bienes muebles. Para este mismo periodo se organizaron el Banco Cafetero (1963) para

[29] VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000. Páginas 13-26.

financiar el sector cafetero y agrícola y el Banco Ganadero (1957) para el desarrollo de la industria pecuaria.

Las Corporaciones Financieras aparecieron durante la década de 1960, como bancos de inversión cumpliendo así la meta de la ANDI y la Asociación Bancaria, en cuanto a la creación de entidades que canalizaran el ahorro interno y externo para la financiación del sector productivo (industria y agricultura).

Durante este mismo lapso se reestructuro el funcionamiento de las Bolsas de Valores, se reglamentaron las Sociedades de Inversión y sus Fondos, se expidieron las normas necesarias para los fondos mutuos de inversión, esta normatividad quería estimular el mercado financiero y de capitales, permitiendo la conformación de Grupos Financieros, cuestionados por ser monopolista, en 1979 un organismo oficial apareció como agente vigilante del mercado bursátil y de valores que se llamó Comisión nacional de Valores, o superintendencia de Valores.

En 1963 se creo la Junta Monetaria, como organismo para manejar la política monetaria, crediticia y de cambios internacionales, actualmente llamada Junta Directiva del banco de la Republica. En 1972 se crearon las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV) para la captación y colocación de fondos bajo el principio de valor constante, cambiando el concepto del costo del dinero ya que se utilizo la Tasa efectiva en vez de la nominal. En el año siguiente 1973 se empezó a controlar el mercado extrabancario y funcionamiento de las entidades captadoras y colocadoras sin autorización legal, llamándolas "Intermediarios Financieros" y en 1979 se convirtieron en Compañías de Financiamiento Comercial.

Cuando aparecieron las tarjetas de crédito (1969) la banca entro en la era de la modernización y en 1974 se permitió la emisión de Certificados de Deposito a Término (CDT) con reconocimiento de intereses, este reconocimiento motivo la creación de mas entidades captadoras de ahorros que competían con intereses mayores al igual que los riesgos.

La modernización de la banca fue otra característica de esta época, pues se crearon las bases para el aprovechamiento de tecnología de computadores y entrar al terreno de la banca mundial.

DE 1982 HASTA 1998[30]

La crisis financiera de 1982 se presentó teniendo entre muchas las siguientes causas:

a. Funcionamiento de entidades sin permiso oficial.
b. Inexistencia de legislación que permitiera ala autoridades monetarias manejar las situaciones en algún intento de crisis.
c. La ideología colombiana por ganar más sin importar el riesgo que se corra.
d. Confianza excesiva de los bancos en caso de crisis, en el Banco de la Republica.

La crisis del 82 se confirmo con la expedición de una Reforma Financiera cuyos aspectos mas relevantes fueron:

a. Asegurar la confianza en el sistema financiero y procurar una mayor solidez y liquidez de todas las instituciones.
b. Evitar que la actividad financiera se ejerciera por personas inhabilitadas.
c. Asegurar que la dirección y administración de las instituciones financieras se ejecuten con profesionalismo y eficiencia técnica.
d. Lograr que los recursos de las instituciones financieras responda alas necesidades de la economía nacional.
e. Impedir que la propiedad de las acciones de las instituciones financieras se concentre en pocas personas.
f. Entregar a las autoridades competentes instrumentos eficaces para ejercer un control real y oportuno sobre las entidades financieras.
g. Garantizar la existencia y aplicación de de sanciones a quien infrinjan la ley.
h. Actualizar y simplificar las normas que regulan el funcionamiento de las instituciones financieras.

DESPUÉS DE 1998[31]

La crisis que se presentó a finales de 1998 y que permaneció durante el 99, como consecuencia de la falta de liquidez de las entidades financieras, que obligo al gobierno a tomar medidas como fusiones y liquidaciones, al igual que en 1982 el gobierno

[30] VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000. Páginas 13-26.
[31] VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000. Páginas 13-26.

expidió una reforma tributaria que incrementara los niveles de solidez estabilidad y eficiencia del sistema financiero y preservar la confianza del publico.

Con la llegada del Presidente Álvaro Uribe para el periodo 2002 -2006, propone dos temas importantes para la búsqueda de soluciones para el sistema de UVR de Crédito de vivienda. La primera estrategia fue involucrar el LEASING HABITACIONAL, dirigido principalmente a usuarios del crédito de vivienda que estaban en mora y tenían que entregar su vivienda como Dación de pago, esta figura consistía en que el Banco arrendaba el bien al usuario y ese valor mensual servia para pagar costos financieros, pagar el canon de arrendamiento y amortizar el valor de la vivienda, al final quedaba un saldo como "Opción de compra" llamado Cuota Final. Pero esta estrategia falló debido al monto de la cuota, por esto se opto por cobrar una cuota inicial, cuotas mensuales y cuota final.

La segunda estrategia fue el SEGURO DE COBERTURA, que consistía que el usuario del crédito tenía un valor fijo para la tasa de UVR que inicialmente fue del 6% anual, de tal forma que si la UVR subía de ese valor fijo el Gobierno respondía al banco por la diferencia, pero si bajaba el banco devolvía al gobierno la diferencia de la baja.

### 4.7.2. Esquema del sistema monetario en Colombia.[32]

**Organismos oficiales:**

a. Banco de la República: encargado de la emisión de billetes, acuñación de moneda, administración de reservas de oro, divisas y derechos especiales de giro de la nación, es el banquero del estado, Banco de Bancos, Administrador de Fondos financieros, agente del estado ante organismos internacionales, realiza operaciones de mercado abierto.

[32] VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000. Páginas 13-26.

b. Junta Directiva del Banco de la Republica: Dicta las normas y políticas monetarias y de crédito, como fijar cupo ordinario de crédito a los bancos afiliados al banco de la republica, señalar el cupo especial de crédito, fijar las tasas de interés y descuentos de operaciones de préstamo, descuentos y redescuentos a los bancos afiliados al Banco de la Republica, señalar tasas máximas de interés o descuento que los bancos afiliados al Bando de la Republica pueden cobrar a sus clientes, fijar o variar y reglamentar en encaje legal y marginal de las entidades financieras.

c. Superintendencia Bancaria y de Valores: Asegurar la confianza en el sistema financiero y velar porque las instituciones que la integran mantengan solidez económica y coeficientes de liquides apropiados para responder a sus obligaciones; evitar el ejercicio de actividades exclusivas de las entidades vigiladas por parte de personas no autorizadas; velar por la prestación del servicio financiero cumpliendo con la normatividad, prevenir situaciones que generen desconfianza, protegiendo el interés general; velar por que no se incurra en practicas comerciales restrictivas del libre mercado ; Adoptar políticas de inspección y vigilancia dirigidas a permitir que las instituciones vigiladas puedan adoptar su actividad a la evolución de sanas prácticas y desarrollos tecnológicos; estimular, organizar y regular el mercado publico de valores; ser órgano de asesoría y consulta del gobierno.

d. Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN): sirve de instrumento para el fortalecimiento patrimonial de las instituciones financieras, participar transitoriamente en el capital de las instituciones financieras, procurar que las instituciones financieras tengan medios para otorgar liquidez a los activos financieros y a los bienes dados en pago, organizar y desarrollar el sistema de seguro de deposito, adelantar procesos liquidatorios originados en medidas administrativas de liquidación adoptadas por la Superintendencia Bancaria, asumir temporalmente la administración de instituciones financieras, para lograr su recuperación económica.

**Sistema Financiero y Asegurador Colombiano**

Establecimientos de Crédito: Son las instituciones dedicadas a captar moneda legal y colocarla a través de préstamos u otras operaciones activas de Crédito.

- Bancos comerciales: instituciones que tienen como función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, depósitos a la vista o a término, para realizar operaciones activas de crédito.

- Corporaciones Financieras: Su función principal es la captación de recursos a termino a través de depósitos o instrumentos de deuda a plazos con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones para fomentar la creación, reorganización, fusión transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad.

- Corporaciones de Ahorro y vivienda: Tienen como función principal captar recursos para realizar operaciones de crédito hipotecario a largo plazo mediante el sistema de Valor Real (UVR), dependiendo de la variación del IPC (Índice de Precios al consumidor). A partir de 2003 las CAV, se convirtieron en Bancos Hipotecarios y las nueve corporaciones de Ahorro y vivienda existentes en ese momento más el Banco Central Hipotecario quedaron convertidos en dela siguiente manera: Bancos Hipotecarios: Davivienda, Conavi, Colmena, Granahorrar que absorbió al BCH, Corpavi y Colpatria se fusionaron y fueron absorbidos por el Banco Colpatria, concasa fué absorbido por Bancafe y Ahorramas y las villas se fusionaron y se convirtieron en el Banco Hipotecario AV – Villas.

- Compañías De Financiamiento comercial: Su función principal es captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios. Las especializadas en leasing tendrán como objeto primordial realizar operaciones de arrendamiento financiero.

- Cooperativas Financieras: Son entidades que captan ahorros de sus asociados y de terceros a través de capital, depósitos a término y ahorros especialmente y colocan estos recursos como prestamos entre sus asociados y sirven como intermediarios con entidades de crédito.

- Entidades de Servicios Financieros: - Sociedades Fiduciarias: La fiducia Mercantil es un negocio jurídico en virtud el cual persona (Fiduciante o fideicomitente), trasfiere uno o más bienes especificados a otra (Fiduciario), quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada, en provecho de este o de un tercero llamado beneficiario (Fideicomisario). – Almacenes Generales de Deposito: Son entidades que tienen como objeto el depósito, la conservación y custodia, el

manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y de productos de procedencia nacional o extranjera. – Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías: Su objetivo es la administración y manejo de fondos de cesantías que se constituyen en desarrollo de la ley 50 de 1990. Así mismo, están facultados para administrar los fondos de pensiones autorizados por la ley.

- Sociedades de capitalización: Su función es estimular el ahorro, mediante la constitución, en cualquier forma de capitales determinados a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con posibilidad o sin ella de reembolsos anticipados por medio de sorteos.

- Entidades Aseguradoras e intermediarios de Seguros y Reaseguros: - Compañías de Seguros: sociedades especializadas en asumir riesgos mediante la expedición de pólizas de seguros que se realizan a través de compañías de seguros generales, de seguros de vida y de reaseguros; las primeras expiden pólizas de riesgo (robo, incendio, daños, transporte, lucro cesante, manejo y cumplimiento). Las segundas se especializan en expedir pólizas de riesgo que puedan afectar la vida de las personas (muerte, accidentes, etc) y la tercera son instituciones para asegurar a las aseguradoras, compartir el riesgo de una compañía aseguradora cuando asume cualquier riesgo.

### 4.7.3. Establecimientos bancarios en Colombia

- **Banco de Bogotá**
  El Banco de Bogotá inició sus labores el 15 de noviembre de 1870 como primera institución financiera creada en el país y con la facultad de emitir billetes. Es el pionero de las Cuentas de Ahorro, las cuales ofreció al público por primera vez en 1923.

  ww.bancodebogota.com, Septiembre 11 de 2006

- **Banco Popular S.A**.
  Se funda el 30 de junio de 1950 y emprende sus actividades que en un comienzo fueron de entidad prendaria de carácter estatal. Actualmente ofrece líneas de crédito para satisfacer necesidades de sectores económicos en plena expansión y privatizado desde el año 1996.

  www.bancopopular.com.co

- **Banco Santander Colombia S.A.**
  Es una entidad financiera del Grupo Santander, dedicada a los servicios de banca comercial de los diferentes sectores económicos que componen la economía local.

  www.bancosantander.com.co
- **Banco Cafetero en Liquidación**
  Mediante Decreto No.610 del 07-03-2005 el Gobierno Nacional ordena su disolución y liquidación, la cual en adelante se denominará Banco Cafetero en Liquidación. Cancelado permiso de funcionamiento Resolución 0412 del 07-03-2005.

- **Bancolombia S.A. o Banco de Colombia**
  BANCOLOMBIA es una organización financiera colombiana, conformada por la integración estratégica del banco y un grupo de filiales complementarias. La organización surge en 1998 de la fusión del Banco Industrial Colombiano y del Banco de Colombia para constituir una entidad con el conocimiento, el tamaño, la red y la infraestructura necesaria para asumir una posición de liderazgo en la industria financiera colombiana.

  www.bancolombia.com.co

- **ABN Amro Bank**
  ABN AMRO es un banco internacional con Mercado local. Ajustado a las leyes del Mercado local en Colombia. Nuestro banco tiene sucursales en mas de 60 países del mundo ABN AMRO es un banco activo, experto en las necesidades corporativas e individuales de los clientes.

  www.abnamro.com

- **Citibank-Colombia**
  Citibank Representación en Colombia desarrolla labores promocionales de productos financieros de la entidad que representa en el exterior. Con los productos que Citibank promociona en Colombia se puede adquirir un paquete de productos bancarios en el exterior.

  www.citibank.com.co

- **Banistmo**

Antes Lloyds TSB Bank S.A. hoy Banistmo Colombia S.A. podrá utilizar la sigla BANISTMO protocolizada mediante E.P. 5597 del 24 de diciembre de 2004 de la Notaria 21 de Bogotá D.C.

www.lloydstsbbank.com.co

- **Banco GNB Sudameris S.A.**
  El Banco nace el 17 de agosto de 1920, transformándose en Banco GNB Sudameris el 30 de Junio de 2005, como resultado de la integración entre el Banco Sudameris Colombia y el Banco Tequendama, formando parte del Gilex Holding B.V., de la familia Gilinski.

  www.sudameris.com.co

- **Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero -Caja Agraria-**
  Liquidación Forzosa Administrativa - Res. 1726 del 19-11-1999.

- **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.**
  Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia, S.A.; es una entidad bancaria de primer nivel en el sector financiero colombiano que cuenta con una amplia red de oficinas, una moderna plataforma de sistemas, un destacado volumen de negocio, un recurso humano profesional y especializado, y una cultura corporativa agresiva en su gestión comercial y ortodoxa en el manejo del riesgo.

  www.bbva.com.co

- **Banco de Occidente**
  El Banco de Occidente inició operaciones como sociedad anónima comercial de naturaleza bancaria, debidamente constituida, el 3 de mayo de 1965. Actualmente se encuentra fusionado con el Banco Unión Colombiano y pertenece al grupo AVAL.

  www.bancodeoccidente.com.co

- **Banco Caja Social BCSC**
  Nació el 1º de enero de 1911 como Caja de Ahorros del Círculo de Obreros, órgano constituido para introducir en la clase obrera el concepto de ahorro y de sus beneficios. En 1972 cambió su razón social por la de Caja Social de Ahorros, siendo consecuente en su gestión con los principios que lo han acompañado desde su creación: la

democratización del crédito y el fomento del ahorro en sectores populares de estratos medios y bajos, que constituyen su mercado objetivo.

www.bcsc.com.co

- **Banco Davivienda S.A.**
  Es una entidad de intermediación y servicios financieros, orientada a los individuos y familias, especializada en la promoción del ahorro y la financiación de vivienda.

  www.davivienda.com

- **Banco Colpatria**
  Banco comercial con crecimiento rentable, reconocido por tener soluciones financieras que contribuyen al éxito de las familias de ingresos medios y las empresas medianas.

  www.colpatria.com

- **Banagrario**
  Es una entidad financiera estatal creada con el objetivo de prestar servicios bancarios en el sector rural, de manera eficiente, así como financiar oportunamente las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales, y atender las necesidades financieras de los entes territoriales.

- **Megabanco S.A.**
  En 1963 surgió la Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social (COOPDESARROLLO) con el fin expreso de concentrarse en la entrega de créditos a las cooperativas. Dicha organización a mediados del año 1994 hace algunas transformaciones en su estructura organizacional para convertirse en establecimiento bancario, y a mediados del año 2000 se transforma en banco MEGABANCO.

  www.megabanco,com.co

- **AV Villas**
  Tiene como objeto social la celebración y ejecución de todas las operaciones legalmente permitidas a los bancos comerciales, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes. Su accionista mayoritario es Grupo Aval Acciones y Valores S.A., por lo cual hace parte de uno de los conglomerados financieros más importantes del país.

  www.avvillas.com.co

- **Colmena**
  Disuelta Sin Liquidarse - Absorbida Por el Banco Caja Social S.A. Resolución 933 del 24 de junio de 2005 E.P.3188 del 27-06-2005 Notaría 42 de Bogotá D.C.

- **Granbanco S.A.**
  Es una sociedad por acciones, de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las normas especiales que le son aplicables por razón de la participación en su capital social del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un banco comercial.

  www.bancafe.com

### 4.7.4. Procesos de fusión, disolución y liquidación

- Adquisición y Proceso de Integración de Davivienda con Bansuperior

El 23 de diciembre de 2004 Bansuperior acepta la oferta de adquisición por parte de Davivienda. Posteriormente la Superintendencia Financiera aprueba a Davivienda para la compra de sus activos y las acciones, con el fin de que se llevara a cabo la Oferta Pública de Adquisición.

El 6 de septiembre, Davivienda adquiere las acciones de Bansuperior mediante la OPA, iniciando así su proceso de integración hasta mayo de 2006. Se adquiere la franquicia Diners Club y se convirtió en líder de Banca Personal y líderes exclusivos de esta importante franquicia.

El 7 de marzo de 2005 mediante Escritura Pública No. 0681 de la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, se protocolizó la constitución del Banco Granbanco S.A. - Bancafé que surgió como resultado del proceso de escisión patrimonial de Granahorrar Banco Comercial, esta operación fue aprobada por la Superintendencia Bancaria mediante Resolución 402 del 7 de marzo de 2005.

www.davivienda.com

- Granbanco S.A. - Bancafé

Mediante Decreto No. 610 del 07-03-2005 el Gobierno Nacional ordena la disolución y liquidación de Bancafe.

Mediante resolución Número 409 del 7 de Marzo de 2005 de la Superintendencia Bancaria, es concedido a Granbanco el permiso de funcionamiento para desarrollar en todo el territorio nacional las actividades comprendidas dentro de su objeto social.
Por otra parte, la Superintendencia Bancaria a través de la Resolución Número 410 del 7 de marzo de 2005 aprobó la cesión parcial de activos, pasivos y contratos (diferentes a los laborales y pensionales) del Banco Cafetero S.A., hoy en Liquidación a Granbanco S.A - Bancafé que incluyó entre otros, la propiedad sobre la marca BANCAFE. Esta cesión fue protocolizada mediante escritura Pública Número 695 del 7 de marzo de 2005.

www.bancafe.com

- Fusión Bancolombia, Conavi y Corfinsura

El 14 de septiembre de 2004 los accionistas principales de Bancolombia, Conavi y Corfinsura, decidieron promover el inicio de los estudios encaminados a determinar la conveniencia de la integración, en una sola entidad, de estas empresas. Es así como se da inicio a un proceso de fusión, el cual contó con el aval definitivo de la Superintendencia Bancaria de Colombia el 22 de julio de 2005.

Posteriormente el 30 de julio de 2005, ante el Notario número 29 de Medellín, los doctores Jorge Londoño Saldarriaga, Presidente de Bancolombia, Rodrigo Velásquez Uribe en representación de Corfinsura y Luis Fernando Muñoz Serna en representación de Conavi, firmaron la escritura pública por la cual se perfeccionó la fusión entre estas tres entidades.

Con la firma de la escritura pública comenzó a operar una Organización líder que tiene al servicio de los colombianos una amplia red de oficinas y cajeros automáticos en todo el país a disposición de sus clientes y cerca de 12.000 empleados comprometidos con la excelencia, para garantizar el mejor servicio.

- Banco Industrial Colombiano – Banco De Colombia

El acta de constitución del BIC se firmó en Medellín el 19 de junio de 1944, y el Banco empezó a prestar servicio al público el 11 de octubre de 1945.

El Banco de Colombia abrió sus puertas en 1875 y se posicionó como protagonista del desarrollo económico del país e impulsor del ahorro.

Los dos bancos se fusionaron el 3 de abril de 1998 y los servicios de los dos bancos se integraron definitivamente el lunes 25 de enero de 1999. La fusión entre el BIC y el Banco de Colombia permitió unir tradición, experiencia y reconocimiento en el ámbito financiero colombiano.

www.bancolombia.com.co

- Banco Sudameris Colombia – Banco Tequendama

A partir del 30 de junio de 2005, el Banco Sudameris Colombia se convierte en el Banco GNB Sudameris, a raíz de su fusión con el Banco Tequendama luego de que el 25 de Octubre de 2004 el holding financiero de Perú, Credicorp acordara su venta al grupo Gilex Holding B.V., el cual a su vez efectuó una cesión del mismo al Banco Sudameris.

Esta nueva entidad nace con una amplia experiencia en el sector financiero, la cual se ve reflejada por las fortalezas de ambos bancos, el enfoque corporativo y empresarial del Sudameris, la banca personal del Tequendama y su tecnología unificada.

www.sudameris.com.co

- Banco Ganadero – BBVA

El 31 de mayo de 1996 se hace el anuncio de la fusión del Banco Ganadero con el Banco Bilbao Vizcaya, operación que se hizo efectiva el 27 de agosto cuando el BBV adquirió, mediante martillo en la Bolsa de Bogotá, el 40% del capital accionario de la entidad colombiana. En julio de 1998 el Banco Bilbao Vizcaya asume el control del Banco Ganadero con la adquisición de un 15% adicional del capital accionario. La fusión entre el Banco Bilbao Vizcaya y Argentaria, en diciembre de 1999, representó para el Banco

Ganadero contar con la garantía, solidez y respaldo de uno de los principales bancos europeos, el BBVA. En septiembre de 2000, tras una capitalización por 260 millones de dólares el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), pasa a ser el propietario del 85,12% del capital accionario del Banco Ganadero.

www.bbva.com.co

- Colmena – Banco Caja Social

El pasado 27 de junio de 2005 culminó el proceso de integración entre los Bancos Colmena y Caja Social, dando como resultado una sola persona jurídica, cuyo nombre es BCSC. De esta manera, se dio un importante paso en la consolidación de un Banco más sólido y competitivo, con mayores fortalezas para potencializar su desarrollo y crecimiento en el mercado financiero colombiano.

El BCSC es una entidad con activos por 4.4 billones de pesos y 2'700.000 clientes, una red de 278 oficinas, 464 cajeros automáticos y presencia en 53 ciudades del país. Un Banco que se presenta a sus clientes a través de dos redes: Colmena BCSC y Banco Caja Social BCSC, con el firme propósito de mantener el modelo de servicio, la atención, la cercanía y los interlocutores con que tradicionalmente se han relacionado.

www.colmena.com.co

## 4.8. MANUAL[33]

**4.8.1. Definición.** Es un documento que incluye las intenciones, acciones generales o políticas de la administración, las cuales las establece cada área bajo sus propias responsabilidades y autoridad funcional.

Las políticas son la actitud de la administración superior. Las políticas escritas establecen líneas de guía, un marco dentro del cual el personal operativo pueda obrar para balancear las actividades y objetivos de la dirección superior según convenga a las condiciones del organismo social.

### 4.8.2. Objetivos

[33] RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquin. Cómo utilizar y elaborar manuales administrativos. Capítulo 6. Obtenido de: www.ccb.gov.co el 2 de noviembre de 2006.

- Presentar una visión de conjunto de la organización para su adecuada administración.

- Precisar expresiones generales para llevar a cabo acciones que deben realizarse en cada unidad administrativa.

- Proporcionar expresiones para agilizar el proceso decisorio.

- Ser instrumento útil para la orientación e información al personal.

- Facilitar la descentralización, al suministrar a los niveles intermedios lineamientos claros a ser seguidos en la toma de decisiones.

- Servir de base para una constante y efectiva revisión administrativa.

**4.8.3. Importancia.** Su importancia radica en que representa un recurso técnico para ayudar a la orientación del personal y también ayuda a declarar políticas y procedimientos, o proporcionar soluciones rápidas a los malos entendimientos y a mostrar como puede contribuir el empleado al logro de los objetivos del organismo.

**4.8.4. Ventajas.**

- Las políticas escritas requieren que los administradores piensen a través de sus cursos de acción y prevean que acciones se tomaran bajo diversas circunstancias.

- Se proporciona un panorama general de acción para muchos asuntos y solamente aquellos asuntos poco usuales requieren la atención de altos directivos.

- Se proporciona un marco de acción dentro del cual el administrador puede operar libremente.

- Las políticas escritas ayudan a asegurar un trato equitativo para todos los empleados.

- Las políticas escritas generan seguridad de comunicación interna en todos los niveles.

### 4.8.5. Tipos de manuales

**Manuales generales**

Abarcan todo el organismo social, incluye como elemento primario todas aquellas disposiciones generales como tipo fijo, las cuales en forma unilateral las establece cada área a efecto de sus propias responsabilidades y autoridad.

**Manuales específicos**

Se ocupan de una función operacional, un departamento o sección en particular.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

**Administración del riesgo:** es el conjunto de estrategia que busca en el corto plazo mantener la estabilidad financiera de la empresa protegiendo sus activos e ingresos de los riesgos a que esta expuesta, y en el largo plazo minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos.

**Auditoría Forense:** es la rama de la auditoria que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los sindicados.

**Banco:** institución que tiene como función principal la captación de recursos para realizar operaciones de colocación a través de operaciones activas de crédito.

**Control:** es en esencia el conjunto de acciones que se llevan a cabo dentro de una organización con el fin de preservar su existencia y contribuir al logro de los objetivos.

**Evidencia de Auditoría:** es la información obtenida por el auditor para llegar a una conclusión sobre la cual basa su opinión.

**Fraude:** acción impropia resultante de una aclaración incorrecta de los Estados Financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores.

**Indicio:** signo que permite presumir algo con fundamento cuestionable.

**Lavado de Activos:** es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos, legítimos dentro el sistema económico de un país.

**Prueba:** forma con la que han contado los funcionarios judiciales para reconocer y atestiguar la verdad de un hecho.

**Riesgo:** es la probabilidad de que una situación a la que se puede estar expuesto tenga un resultado indeseable.

**Operación inusual:** es aquellas que por su cuantía o características no guardan relación con la actividad económica del cliente.

**Operación sospechosa:** es aquella apreciación fundada en conjeturas, apariencias o avisos de verdad, dada por un criterio subjetivo y basada en las normas de máxima experiencia de hecho.

**Delito autónomo:** hecho que quebranta la ley y que para ser sancionado se trata de manera independiente.

**Delito conexo:** conjunto de delitos relacionados que para su sanción requieren depender uno del otro.

# 6. DISEÑO METODOLÒGICO

## 6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación comprende el estudio y la descripción detallada de la temática de la auditoria forense, identificar sus características, principales riesgos que puede minimizar y su aplicación en el sector bancario.

Por tanto, la investigación es de tipo descriptiva y explicativa porque:

- Descriptiva:
    - "Se propone identificar elementos y características del problema de investigación en este caso la necesidad de implementar un manual de auditoria forense que soporte a la banca.
    - Busca hacer una caracterización de los hechos o situaciones por los cuales se identifica el problema de investigación, es decir, los casos de fraude en las entidades bancarias.
    - Se emplean técnicas para la recolección de información como la observación, las entrevistas, las encuestas y documentos e informes técnicos emitidos por profesionales en la materia. La información que se obtiene es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico."[34]
- Explicativa:
    - El estudio que se propone tiene pocos antecedentes en cuanto a su modelo teórico y a su aplicación practica como es el caso de la auditoria forense.
    - Busca hacer una recopilación de tipo teórico por la ausencia de un modelo específico referido a nuestro problema de investigación.

[34] Metodología de la investigación. Bogotá, Colombia: Editorial Mc Graw Hill. 1998. Páginas: 12-18.

- No solo persigue describir o acercarse al problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo, por lo que exige de análisis, interpretación y síntesis de la información.

## 6.2. METODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación empleado es el de la inducción por que conlleva a un análisis ordenado, coherente y lógico de la Auditoria Forense y su aplicación en el sector bancario a través de un manual.

Otra razón que sustenta este método es que el estudio pretende llegar a conclusiones claras acerca del problema de investigación partiendo de las premisas existentes como lo son casos específicos de fraude registrados, teorías y estudios adelantados por otros investigadores. Este método de investigación permite partir de la observación de fenómenos o situaciones particulares que enmarcan el problema de investigación y concluir con argumentos que expliquen fenómenos similares al analizado.

## 6.3. FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

Fuentes Primarias:

- Encuesta a 18 bancos del sector financiero colombiano.

Fuentes Secundarias:

- Libros de auditoria
- Libros de auditoria forense
- Revistas de contabilidad y auditoria
- Libros de banca

Técnica Estadística

Elemento: Bancos del sector Financiero de Colombia.

Población: 18 bancos

Alcance: Bancos.

Tiempo: Segundo Semestre año 2006.

Instrumento: Encuesta.

POBLACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se tomo como población los departamentos de auditoria de los Bancos que existían a 31 de octubre de 2006 que corresponde a 18 bancos.

## 6.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

| TABULACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | CANTIDAD | SI | NO |
| RESPUESTAS / PREGUNTAS | | | |
| 1. ¿La organización posee un departamento de auditoría? | | 18 | 0 |
| | | | |
| 2. ¿Dentro del plan auditoría existen planes específicos para la detección del fraude? | | 18 | 0 |
| | | | |
| 3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras? ¿Cuáles? | | 18 | 0 |
| | | | |
| Electrónicos | 8 | | |
| Financieros | 8 | | |
| Falsedad en documentos | 3 | | |
| Infidelidad de los empleados | 1 | | |
| Jineteo de fondos | 1 | | |
| Incumplimiento de la póliza bancaria | 1 | | |
| Clonación de tarjetas Crédito y Debito | 1 | | |
| Lavado de Activos | 1 | | |
| Fraude con tarjeta de crédito o cheques | 2 | | |
| 4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude? | | 18 | 0 |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. ¿El fraude que se ha presentado se ha identificado previa o posteriormente? | | | |
| | | | |
| Previo | 6 | | |
| Posterior | 7 | | |
| Los dos anteriores | 5 | | |
| | | | |
| 6. Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude. | | | |
| | | | |
| Auditorías | 14 | | |
| Documentación contable | 13 | | |
| Formatos utilizados en oficinas de servicio | 2 | | |
| Monitoreo de transacciones | 13 | | |
| Videos de cámaras de seguridad | 7 | | |
| Control de usuarios y claves | 8 | | |
| | | | |
| 7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoria especializada en la detección del fraude? | | 18 | 0 |
| | | | |
| 8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude? | | 18 | 0 |
| | | | |
| 9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude? | | 18 | 0 |

1.¿La organización posee un departamento de auditoría?

El 100% de la población posee un departamento de auditoria, con una departamentalización interna que facilita la realización y desarrollo de su ejercicio, además de contar con planes preventivos en la corrección de errores o inconsistencias tanto financieras, normativas de control interno y gestión de la entidad.

2.¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

El 100% de la población, dentro de sus planes de auditoría tiene incluidos planes específicos en la detección del fraude, donde existe un interés en controlar y prevenir todo fraude dentro de las entidades bancarias operantes en Colombia.

3 ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras? ¿Cuáles?

Los resultados obtenidos mediante las encuestas, demuestran que el 100% de la población conocen los tipos de fraudes a los que están expuestas, de ahí la importancia de identificarlos y observar si las entidades los reconocen.

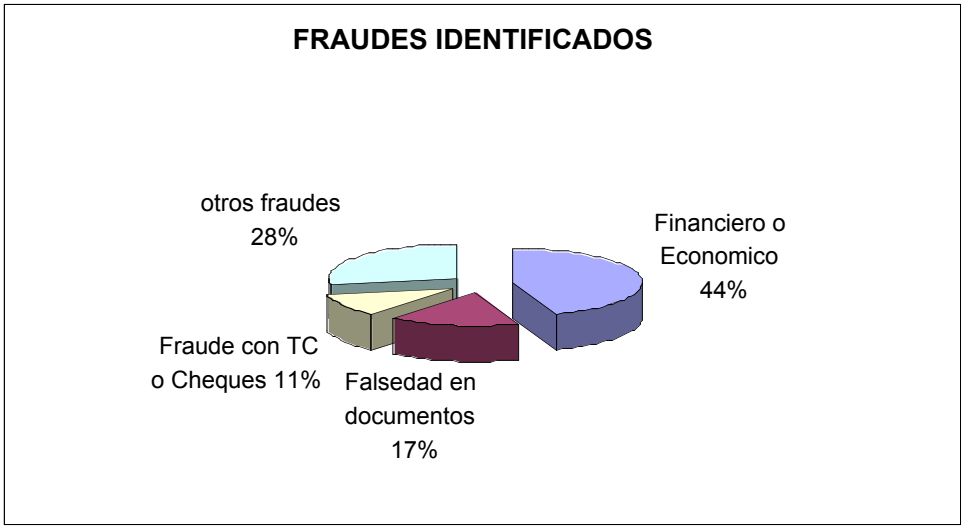


El segundo interrogante de esta pregunta nos da como resultado que el 44% de las entidades identifican el fraude electrónico y el fraude financiero, el 17% identifican la falsificación de documentos como fraude, el 11% el fraude con tarjetas de crédito o cheques y el 28% restante identifican otros fraudes como lo son: el jineteo de fondos, la clonación de tarjetas debito y crédito, el incumplimiento de la póliza bancaria, el lavado de activos y el fraude por infidelidad de los empleados.

4.¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

A través de la encuesta realizada a las entidades bancarias, el 100% manifestaron haber estado expuestas a casos de fraude, reflejando la importancia que tiene el trabajar en la detección y prevención del mismo, con el fin de minimizar la posibilidad de ser parte de ellos y así lograr un mayor grado de confianza y seguridad de la entidad.

5.El fraude que se ha presentado se ha identificado:

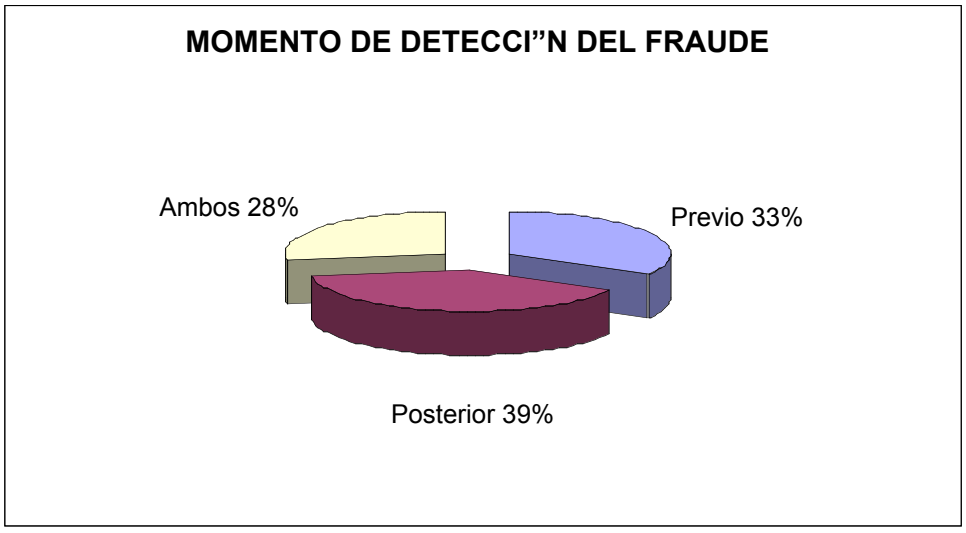


Al analizar los resultados obtenidos en la encuesta respecto a, si el fraude fue identificado previamente o posteriormente, podemos observar que el 39% lo identifico posteriormente, el 33% lo hizo previamente y el 28% previa y posteriormente.

6.¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

| Mecanismo de detección | Cantidad | % |
|---|---|---|
| Auditorías | 14 | 78 |
| Documentación contable | 13 | 72 |
| Formatos utilizados en oficinas de servicio | 2 | 11 |
| Monitoreo de transacciones | 13 | 72 |
| Videos de cámaras de seguridad | 7 | 39 |
| Control de usuarios y claves | 8 | 44 |

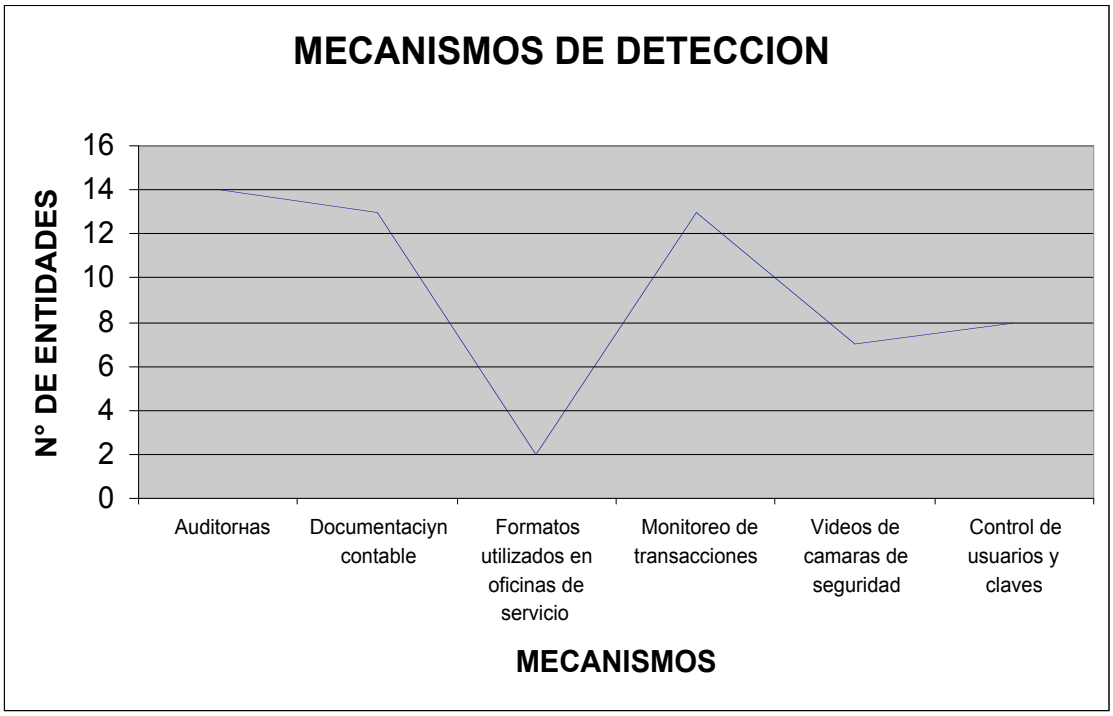


En los resultados que arrojó la encuesta sobre los mecanismos que utilizan las entidades bancarias se observa que una de las herramientas mas significativas en la detección del fraude ha sido la auditoria con un 78%, otro ha sido la documentación contable representada en un 72% al igual que el monitoreo de transacciones, posicionando la auditoría en sus diferentes etapas como una herramienta eficaz en la detección y prevención del fraude.

7.¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

El 100% de la población, afirmo tener conocimiento de una auditoria especializada en la detección del fraude conocida como forense, y se observó que en el sector bancario ya existe un conocimiento sobre esta.

8.¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

Al interrogante anterior el 100% de la población aseguro tener conocimiento del tipo de pruebas que se pueden presentar para demostrar un fraude, dentro de las que encontramos, que la mayoría coincidían en decir que eran documentales, generando así mayor

importancia a la labor contable, porque esta área almacena la gran mayoría de los soportes que podrían emplearse como pruebas y a la auditoria en una de sus fases que tiene que ver con recolección de evidencia ya que es en esta donde se deben seleccionar bien los documentos.

9 ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

El 100% de la población coincidió en la necesidad de obtener, mayor conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude.

# 7. PROPUESTA: MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE

**CONTENIDO**


INTRODUCCION 93

OBJETIVOS 94

ALCANCE 95

1. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE 96

1.1. RESPONSABILIDADES Y RIESGOS DEL AUDITOR FORENSE 98

2. ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA FORENSE 101

3. ETAPAS DE APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE 103

3.1. ETAPA UNO: PLANEACIÓN 104

3.1.1. Conocimiento de la entidad y su entorno 106

3.1.2. Evaluación preliminar del Control Interno 109

3.2. ETAPA DOS: EJECUCION DEL TRABAJO 110

3.2.1. Recopilación de evidencias de fraude 111

3.2.2. Evaluación de la evidencia recolectada 112

3.2.3. Obtención de evidencia probatoria y confiable 112

3.2.4. Tipos principales de evidencia 113

3.2.4.1. Clasificación A 113

3.2.4.2. Clasificación B 114

3.2.4.3. Clasificación C 115

3.2.5. Evaluación del riesgo forense 116

3.2.6. Establecimiento de áreas de riesgo 117

3.2.7. Análisis de riesgo 117

3.2.8. Detección del fraude 118

3.2.9. Indicadores o indicios de fraude (banderas rojas) 118

3.3. ETAPA TRES: RENDICION DEL INFORME 120

3.3.1. Elaboración del informe final con los hallazgos 120

3.3.2. Comunicación de los hallazgos a instancias pertinentes 121

3.3.3. Elaboración del informe de auditoría forense 121

ANEXOS 124

Anexo No. 1 124

Anexo No. 2 125

Anexo No. 3 126

Anexo No. 4 128

## INTRODUCCIÓN

El manual de Auditoría Forense constituye una herramienta importante para las entidades bancarias, ya que por su actividad económica, uno de los flagelos de la corrupción que mas las afecta es el fraude, por lo cual, estas organizaciones buscan cada día nuevos mecanismos o procedimientos que minimicen este riesgo y una de las alternativas es la Auditoría Forense que es especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones publicas y privadas en contra del patrimonio

Este manual contiene lineamientos claros que orientan en la preparación y ejecución del trabajo, elementos que todas las entidades requieren tal y como lo indican los resultados de los estudios realizados en el sector a través de encuestas practicadas a cada uno de los establecimientos bancarios.

Para el sector bancario este trabajo es un avance ya que la mayoría de las entidades se encuentran en investigaciones acerca de esta Auditoría al igual que para nuestra formación profesional, ya que es un campo que le abre nuevos campos de acción al Contador Público en Colombia, mas aún con la apertura de mercados a la que se ha visto sometido nuestro país en los últimos años que le exige a los Contadores principalmente la actualización en técnicas internacionales tanto de Auditoría como en todos los demás campos que le competen a la profesión para poder responder a los cambios que se avecinan.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una herramienta que contribuya a las entidades bancarias en el diseño e implementación de la Auditoría Forense, con el fin de prevenir o detectar en forma efectiva el fraude financiero.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ilustrar cada una de las etapas que conllevan la realización de una Auditoría Forense en las entidades bancarias.

- Mostrar las responsabilidades y riesgos que posee un Auditor Forense, así como las características y cualidades que debe reunir un Auditor para llevar a cabo de forma efectiva la Auditoría.

- Demostrar la importancia de la Auditoria Forense para las entidades bancarias en la prevención y detección del fraude.

## ALCANCE

El manual de auditoría forense aplica a todas las entidades bancarias de Colombia ya que, todas ellas por su actividad económica están expuestas constantemente al fraude por lo que este se presenta como una alternativa en la prevención y detección del riesgo.

## 1. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

De acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en su sección de las normas personales, el auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado y experto conocedor de: contabilidad, auditoría, Control Interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación y legislación penal con el fin de garantizar la confiabilidad y la integridad de la información, el cumplimiento de las políticas y regulaciones, salvaguardar los intereses económicos y la eficiencia en la utilización de los recursos, el cumplimiento de metas y la aplicación de la ética en el desarrollo de su trabajo.

El auditor forense debe caracterizarse por su objetividad, justicia, inteligencia, astucia, sagacidad y prudencia además de las siguientes características: "Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, capaz de trabajar bajo presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado en el trabajo y con las personas alas cuales investiga, honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, ágil mentalmente, rápido en la reacción, no influenciable, ordenado, tolerante y adaptable a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta auditoria produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de presión, riesgos, dificultad en la obtención reevidencia y tiempo invertido, razón por la cual es importante que tenga sentido del humor, para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal."[35]

"De manera especial se resalta la mentalidad investigativa como la habilidad básica, la cual va con creces mas halla de la mentalidad auditora tradicional. Esta última de basa en la limitación del alcance, como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios y confidencialidad.

Para la formación auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador publico, contador gerencial, auditor interno). Sí existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el

[35] MALDONADO, MILTON. Auditoria Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Bogotá, Colombia: Editorial Luz de América, 2003, Pagina 48.

Institute Of Internal Auditors, la Nacional Association of Certified Fraud Examiners, y la national Association of Accountants."[36]

"Los auditores forenses tienen habilidad en las técnicas de interrogatorio obtenidas de tratar con fuentes e informantes así mismo saben escuchar lo que se esta diciendo, cuando deben cambiar el tema, como desarrollar lo que la persona quiere contar. Es por ello que el profesional adecuado debe tener las siguientes cualidades: Mentalidad investigadora, comprensión de motivación, habilidades de comunicación, persuasión, habilidades de mediación y negociación, habilidades analíticas y creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

Los auditores forenses tienen habilidad en las técnicas de interrogatorio obtenidas de tratar con fuentes e informantes así mismo saben escuchar lo que se esta diciendo, cuando deben cambiar el tema, como desarrollar lo que la persona quiere contar. Es por ello que el profesional adecuado debe tener las siguientes cualidades: Mentalidad investigadora, comprensión de motivación, habilidades de comunicación, persuasión, habilidades de mediación y negociación, habilidades analíticas y creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

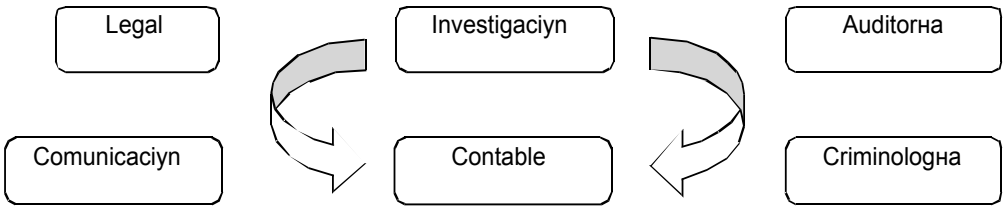


Los investigadores privados en el mundo de los negocios son los auditores forenses, los que utilizan herramientas para conducir la búsqueda a través de los ingresos y cuentas corrientes de las compañías o individuos."[37] Su habilidad va a estar basada en responder inmediatamente y comunicar de manera clara y concisa la información financiera ante la Corte. El auditor forense analiza, interpreta, recopila y presenta complejas finanzas y los flujos de manera que sean entendibles, como correctamente sustentados con el fin último de asistir a la justicia en los aspectos contables.
El Contador pues, en su capacidad de auditor forense con su experiencia cumple esta función de localizar y aportar estas pruebas documentales a los distintos procesos judiciales ya sean éstos de carácter civil, penal, de familia, comercial, fiscal y laboral es decir, todas las ramas del derecho.

[36] MANTILLA, Samuel Alberto. Auditoria 2005. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones, 2004, Pagina 728.
[37] Obtenido de: www.monografias.com

## 1.1. RESPONSABILIDADES Y RIESGOS DEL AUDITOR FORENSE

"Dada la naturaleza de la Auditoria Forense y que desarrolla su trabajo en estrecho vínculo con la justicia es importante distinguir el tipo de compromiso que el auditor debe asumir. Por ejemplo, una disputa es un conflicto entre partes que puede establecerse en la Corte, fuera de ella o puede llevarse a una acción judicial. Una acción judicial es un conflicto potencial entre las partes que incluye la sospecha del ilícito o actividad ilegal que si se materializa puede establecerse fuera de la Corte o puede llevarse a los procedimientos judiciales.

Una acción legal es un procedimiento judicial instituidos para reajustar un mal (acción civil) o para buscar el castigo por una ofensa delictiva (acción penal).

Por otro lado, varios son los involucrados en el trabajo del Auditor Forense, así tenemos:

- Individuos o las organizaciones involucradas directamente en las disputas reales o la acción legal.

- La parte que hace las alegaciones o que tiene las sospechas, quien debe demostrar que se cometió un hecho doloso o de haber sufrido una pérdida.

- La parte que hace las alegaciones o que tiene las sospechas, quien debe defenderse contra las alegaciones o sospechas.

- Abogados y el mediador de Corte responsable de establecer la disputa o juzgar la acción legal."[38]

"Como hemos visto por el grado de compromiso envuelto entre las partes involucradas, la conclusión y el consejo que el auditor forense suministre producirá un impacto determinante en el resultado de una disputa o acción legal, por tanto el auditor forense debe ser conciente de esta responsabilidad al aceptar un compromiso de este tipo.

[38] Obtenido de: www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Econom_y_Admon/BRodriguez/Inves/Aud_forense el 06 de noviembre de 2006

El auditor forense normalmente desarrolla su trabajo en un ambiente emocionante cargado y conflictivo por lo tanto debe tener en cuenta ese ambiente particular y debe tratar siempre a las partes involucradas con el respeto y dignidad correspondientes. Antes de aceptar un compromiso de Auditoría Forense, el auditor debe asegurarse de estar libre de cualquier conflicto de intereses que podrían afectar su juicio y objetividad en el desarrollo del trabajo. Asimismo, debe determinar si posee el conocimiento necesario para el campo de especialización relacionado al compromiso y si posee la experiencia suficiente para desarrollar este tipo de trabajo.

Por otro lado, debe asegurarse de tener un claro entendimiento del objetivo del compromiso y si las condiciones del mismo son aceptables, caso contrario si existen reservas sobre la buena fe del cliente o la racionalidad de las demandas debe considerarse la posibilidad de declinar el compromiso. El acuerdo de compromiso entre el auditor forense y el cliente debe fijarse por escrito, debe ser redactado cuidadosamente, pues pudiera utilizarse en la corte y podría ser utilizado en su contra exponiéndolo de esta manera a su posición de riesgo que podría minar su credibilidad.

Al realizar su trabajo el Auditor Forense nunca debe pensar que las técnicas forenses reemplazarán a las normas, reglas o prácticas relacionadas a su especialización, por lo tanto nunca debe dejar de aplicar los conocimientos relacionados a su especialidad tales como la contabilidad, finanzas, aseguramiento y control, y apoyar su análisis en la legislación pertinente. Dada la importancia que tendrá el trabajo del Auditor Forense, la planificación de su auditoría debe ser continuamente ajustada a los cambios en los compromisos asumidos, así como a los nuevos hechos que surjan. Estos cambios en la naturaleza y dirección del trabajo deben ser comunicados inmediatamente a las personas que participan en el trabajo. Otro aspecto importante es la conclusión que emitirá el Auditor Forense, el mismo que debe apoyarse en evidencias apropiadas y suficientes como son las notas de las entrevistas, declaraciones dadas por escrito, pistas, análisis y documentos de apoyo que sean admisibles por la ley."[39]

Para concluir debemos señalar que el Auditor Forense debe documentar adecuadamente la evidencia de su trabajo; es decir, sus papeles de trabajo que explican los métodos usados, análisis efectuado, los hechos básicos, los datos coleccionados, las asunciones aceptadas, conclusión formulada y la evidencia recaudada que apoya su conclusión.

[39] Obtenido de: Obtenido de: www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Econom_y_Admon/BRodriguez/Inves/Aud_forense el 06 de noviembre de 2006

## 2. ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

| | |
|---|---|
| PROPÓSITO | Prevención y detección del fraude financiero. El Auditor Forense proporciona indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone consideración del juez correspondiente establecer si existe o no fraude para dictar sentencia. |
| ALCANCE | El periodo sujeto a la Auditoría Forense |
| ORIENTACIÓN | Aunque todo sistema de Control Interno proporciona un nivel de seguridad razonable pero no absoluto de ausencia de errores o irregularidades, esta auditoría debe hacerse de manera retrospectiva respecto al fraude financiero y prospectiva a fin de recomendar la implementación de controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. |
| NORMATIVIDAD | Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normatividad investigativa y legislación penal Colombiana y todas aquellas disposiciones normativas relacionadas con fraude financiero. |
| ENFOQUE | Detectar y prevenir que las entidades bancarias colombianas sean objeto de fraudes financieros. |
| RESPONSABLE | Profesional con formación de Auditor Financiero, Contador Público Titulado preferiblemente con Certificado de la ACFE (Association of Certified Fraud Examiners) única entidad a nivel internacional en la que un Auditor puede acreditarse como examinador de fraude. |
| EQUIPO DE TRABAJO | Se recomienda tener un equipo de trabajo integral: contadores, abogados, ingenieros de sistemas (auditores informáticos), investigadores, miembros de inteligencia de entidades como Policía, Ejercito, DAS, Fiscalia y entidades especializadas. |

## 3. ETAPAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

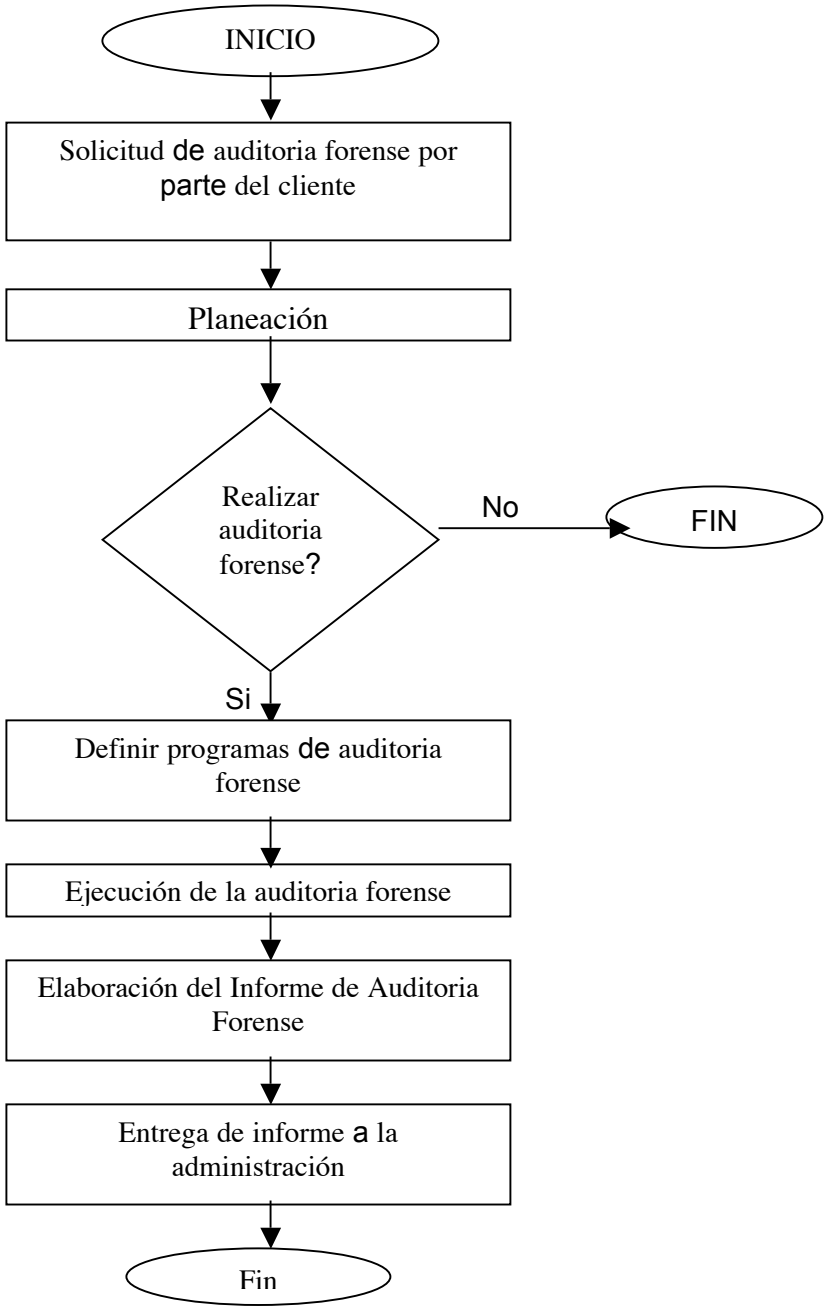

En cuanto a las etapas de la auditoría forense existen varios planteamientos y aunque la mayoría son similares respecto a elementos de fondo, difieren en los de forma, por ejemplo como en la denominación de una etapa o en presentar etapas agrupadas en una sola o en etapas más desagregadas.

Es importante tener en cuenta que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser entendida con flexibilidad, pues cada caso de fraude es diferente y requiere de un tratamiento investigativo único, pueden existir casos similares pero jamás iguales.

## 3.1. ETAPA UNO: PLANEACIÓN[40]

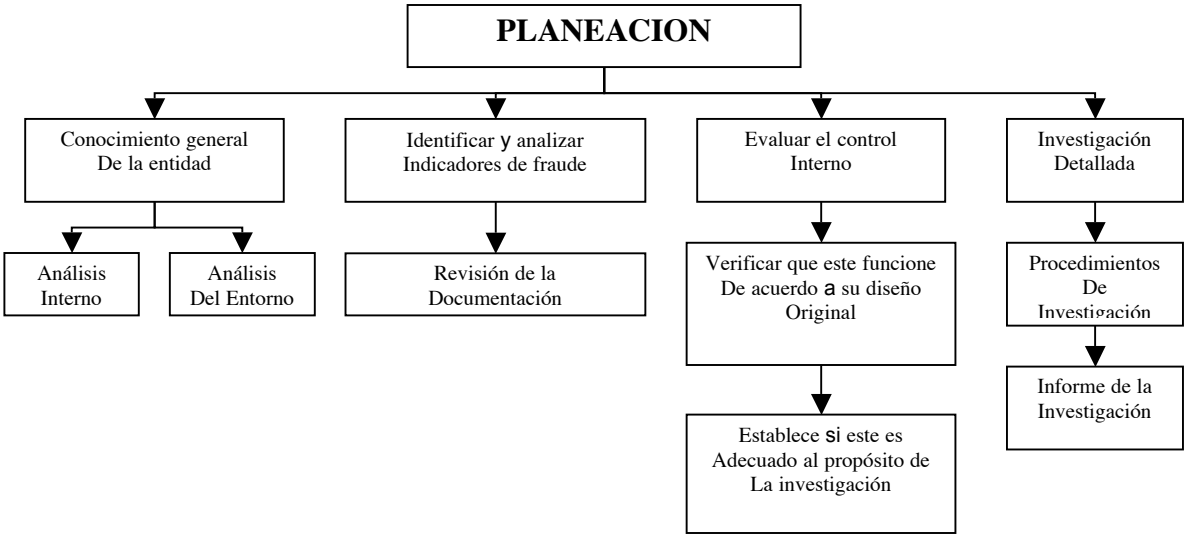


Una referencia para el comienzo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal e informal, oral o escrita y que obliga la ejecución de tareas forenses para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable demanda, o puede ser derivada por algunos de los ejecutivos de la organización en un comienzo debido al conocimiento o el resultado de una evaluación primaria del sistema de Control Interno de la organización.

Al realizar una planeación de una auditoría forense debe de tomarse el tiempo necesario, para evitar caer en extremos como una planeación exagerada para un corto tiempo o la improvisación en el trabajo a ejecutar, en esta etapa el Auditor Forense debe:

[40] MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003, páginas 70-76

- Obtener un conocimiento general de la entidad bancaria auditada.

- Identificar y analizar todos los indicadores de fraude existentes.

- Evaluar el Control Interno, ya que con esta evaluación se podrá identificar la existencia de un sistema de Control Interno, detectar debilidades e indicadores de fraude.

- Realizar una investigación detallada para elaborar el informe de revelación de la investigación, en el cual se decide si de acuerdo a los argumentos se requiere la realización de la Auditoría Forense.

- Definir los programas de Auditoría Forense, (objetivos y procedimientos) para la siguiente etapa que es la de ejecución del trabajo, en caso de establecerse que es pertinente continuar con la auditoría. (Ver anexo No. 1)

**MEMORANDO DE PLANEACION DE AUDITORIA FORENSE (Ver Anexo No. 2)**

| | |
|---|---|
| **Antecedentes:** | Se indica la situación que motivo a la entidad bancaria a llevar a cabo la Auditoría Forense. |
| **Determinación:** | Se deben señalar los argumentos por los cuales se considera pertinente la realización de la auditoria forense. |
| **Generalidades:** | Nombre de la entidad bancaria<br>Periodo sujeto a verificación<br>Origen de la auditoría |
| **Programa de trabajo:** | Objetivo general<br>Objetivos específicos<br>Persona encargada de la auditoria<br>Fuentes de información para la investigación<br>Archivo y control de documentos<br>Recursos físicos |

**3.1.1. Conocimiento de la entidad y su entorno.** Es de gran importancia para el proceso de auditoría, el previo conocimiento de la entidad auditada, a partir del análisis de la información que al respecto pueda existir en la base de datos. Lo anterior permite que se cumpla con la expectativa de entender el contexto global de la entidad, así como la identificación de las actividades propias de la organización.

El primer paso para conocer a una entidad es comprender el medio en el cual se mueve, es decir, su entorno. El quehacer de toda organización se encuentra limitado por una serie de factores que de manera directa o indirecta, inciden en sus resultados, en las metas que debe trazarse, e incluso en su desarrollo o sobre vivencia. Dentro de estos factores encontramos:

- Competencia de mercados.
- Sector económico al cual pertenece.
- Leyes y normatividad que la rigen.
- Localización.
- Proveedores de productos y servicios.
- Clientes.
- Estabilidad del mercado.

Con el fin de identificar áreas de la organización susceptibles al fraude e irregularidades, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla, el día a día de la entidad y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad, entre ellas:

- La negociación de los contratos
- Soborno para la obtención privilegiada de servicios, licencias y certificaciones.

- Dar información confidencial.

- Pérdida, sustracción o daño de bienes cuando hay conocimiento de cierre de alguna entidad o sus sucursales.

- Errores cometidos con intencionalidad y que obligan a la organización a cancelar demandas o verse inmersa en procesos legales.

Una vez conocido el medio en el cual se mueve la entidad bancaria, se hace necesario reconocer las actividades principales de la organización y las áreas en las cuales se desarrolla, así como la situación económica y financiera de la misma, el personal que labora y los procedimientos en general.

Con el fin de determinar las principales áreas de actividad funcional, el auditor debe considerar aspectos tales como:

- Naturaleza del negocio

- Presupuesto por áreas (Inversión – Gastos)

- Personal asignado por áreas

- Niveles de contratación

- Manuales de procedimientos

- Estructura orgánica

- Misión – Visión

- Reglamentos internos

- Planes, programas y proyectos.

Algunos factores internos que el auditor debe tener en cuenta, a fin de establecer definiciones o puntos vulnerables en la entidad, son:

- Ciclos transaccionales
- Poder del sindicato
- Utilización, adquisición y disposición de los bienes y activos
- Métodos de archivo
- Sistematización y base de datos
- Actitudes y valores de los funcionarios

Cuando el auditor conoce la entidad, establece las áreas de actividad en las cuales puede establecer el fraude, así mismo determina el campo de aplicación e incluso cuenta con elementos que le permiten definir o modificar el equipo de auditoria. Algunas prácticas irregulares que se pueden presentar son:

- "Negociaciones" irregulares entre lideres del gobierno y los sindicatos
- Excesiva concentración de poderes en manos de pocos funcionarios
- Pérdida o sustracción de inventarios
- Negligencias
- Adquisición de bienes innecesarios
- Asientos contables inusuales

- Conflicto de intereses

- Mal manejo de las bases de datos y utilización indebida de claves de acceso al sistema.

- Complicidad con agentes externos que se benefician de los servicios que presta la entidad.

- Abuso de la información confidencial de las entidades bancarias por parte de sus empleados.

**3.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno.** Los procedimientos de evaluación del sistema de control interno estarán dirigidos a estudiar y verificar el control interno de la organización, la evaluación del sistema control interno ayuda a identificar al los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que puedan ser de la misma organización o con terceros relacionados). Asimismo, los procedimientos de evaluación estarán destinados a lograr una compresión adecuada del sistema de control interno que mantenga sus operaciones o sobre sus activos la empresa. Esta comprensión será necesaria para:

- Planificar la investigación

- Verificar que el sistema de control interno opera de acuerdo a su diseño original

- Establecer si es adecuado para los propósitos de la investigación, en especial como garantía de la confiabilidad del material probatorio que proporciona y como fuente de dicho material.

- Comprobar la adecuada salvaguarda de activos y recursos de la organización

- Verifica la oportuna y exacta información financiera económica emitida.

- Verifica la adhesión a las políticas de la empresa.

- Visualizar el debido cumplimiento de las regulaciones locales y el estricto cumplimiento de la ley.

### 3.2. ETAPA DOS: EJECUCION DEL TRABAJO[41]

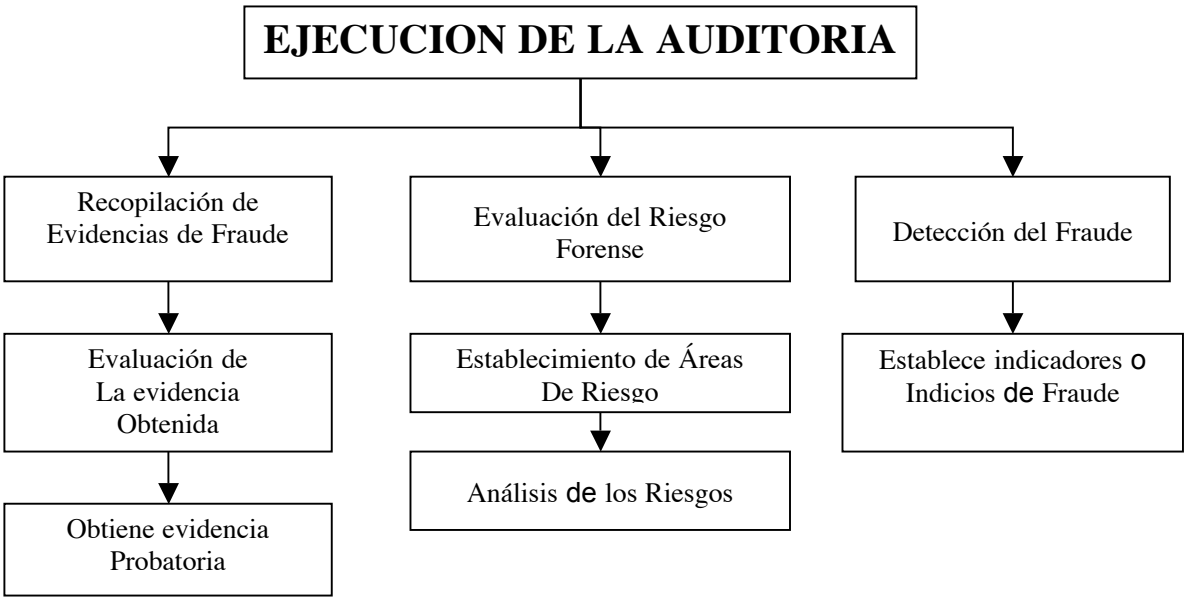


En esta se llevan a cabo los procedimientos de auditoría forense definidos en la etapa de plantación más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos contenidos dentro de la etapa de la auditoría pueden variar puesto que en la ejecución del trabajo se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtienen resultados que cambiarían los programas definidos en un comienzo, por esto se hace necesario que el trabajo sea desarrollado por grupos multidisciplinarios y es de gran importancia contar con grupos especializados que apoyen en la investigación.

Un ítem importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, es decir, la investigación debe durar lo necesario ya que si esta se torna lenta podría dar un preaviso a los involucrados en el fraude y entorpecer el curso de la auditoría y en caso

[41] MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003, páginas 82-93

contrario por ser muy rápida, la evidencia obtenida podría no ser de la calidad o cantidad necesaria para sustentar al juez el delito.

El auditor forense debe asesorarse de un abogado experimentado respecto a normas jurídicas penales y otras relacionadas con investigación con el fin de obtener pruebas de calidad y que sean aceptadas ante un juzgado y a su vez evitar una contrademanda por daño moral o similares.

**3.2.1. Recopilación de evidencias de fraude.** Una vez que hay indicios y se realiza la búsqueda de evidencias suficientes para garantizar el éxito de la investigación se debe recopilar evidencias para determinar si el fraude ha tenido lugar. Las evidencias son recogidas para determinar Quien, Qué, Cuándo, Dónde, Por qué, Cuánto y Cómo se ha cometido el fraude.

Para la determinación de las evidencias de fraude debemos considerar las siguientes causas:

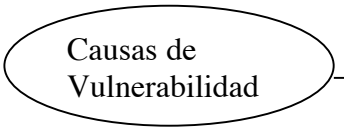


- Síntomas de creciente posibilidad de que el fraude esta ocurriendo.
- Activos que han desaparecido o han sido sustraídos.
- Individuos que han dispuesto de estos activos.
- Métodos en los que ha sucedido el evento.
- Métodos que el autor ha utilizado para ocultar el fraude.
- Racionalizaciones que se han podido usar para justificar el gasto.
- Controles internos vulnerados.
- Referirse a la "investigación" con una palabra menos intimidatorio como "trabajo especial", "auditoria", "consultoría de procesos", Etc.
- Iniciar las tareas usando técnicas de investigación que sean poco reconocibles.
- Involucrar el menor número de asistentes y referentes de la organización.
- Trabajar gradualmente en forma perimetral al evento denunciado.

**3.2.2. Evaluación de la evidencia recolectada.** La evidencia debe ser evaluada pera determinar si es completa y precisa, si es necesario seguir recolectando más evidencias.

**3.2.3. Obtención de evidencia probatoria y confiable.** Cuando se sospecha la existencia de irregularidades, la evidencia debe recabarse a manera de facilitar la tarea de quien debe investigarlo, ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida en forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros que sus opiniones no están sesgadas por perjuicio acerca de las personas o hechos o por información "interna" proveída por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo y considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos.

En este contexto, el enfoque de la auditoria podría verse afectado en su:

- Enfoque y Objetivos
- Alcance de las pruebas
- Estimado de tiempo
- Composición y número de auditores
- Preparación del informe.

Normalmente el auditor tendrá diferentes tipos de evidencia de varias fuentes. El desarrollo de estas es responsabilidad de las autoridades que correspondan. Sin embargo, los equipos auditores responsables de los procesos híncales deberán estar concientes de cómo se maneja la evidencia apropiadamente. Deberán inmediatamente considerar y preparar documentación de modo de facilitar la posterior acción por quien corresponda.

### 3.2.4. Tipos principales de Evidencia.

#### 3.2.4.1. Clasificación A

- **Testimonial y documental.**

El equipo auditor debe ser el primero en acceder a documentos importantes.

Deben hacerse fotocopias de la documentación anotando el funcionario responsable por los originales.

- **Evidencia por la computadora.**

Recolecta evidencia por la computadora requiere una cuidadosa planeación y ejecución. Si los funcionarios a cargo de las computadoras están inmiscuidos en las irregularidades, es posible que oculten o destruyan la evidencia tan pronto como estén advertidos que se efectuará una investigación. A toque de un botón toda la evidencia puede desaparecer es por eso que se requiere la mayor rapidez en su ejecución.

Para el caso especifico de la evidencia que sustenta el hallazgo de fraudes e irregularidades, el auditor deberá tener especial cuidado, pues ésta área debe cumplir las especificaciones de suficiencia, competencia y pertinencia.

La evidencia debe respaldar los hallazgos de la auditoria, por ello se requiere que los papeles de trabajo sean claros y comprensibles. La suficiencia hace referencia al volumen o cantidad de la misma.

Cuando la evidencia permite que cualquier persona pueda llegar a las mismas conclusiones expuestas por el auditor, se determina que es competente y cumple con los requisitos de veracidad que se da al ser ésta adecuada y conveniente.

La pertinencia de la evidencia está relacionada con su validez, relevancia y relatividad con el hallazgo. Por esta razón, los papeles de trabajo acumulados tienen una relación directa con el mismo y las recomendaciones presentadas.

La diferencia entre la evidencia de auditoria y la evidencia legal estriba en que la primera puede conllevar a procesos judiciales y, por lo tanto, se encontrará sujeta a las disposiciones legales. La evidencia recogida por el abogado está destinada a determinar si se recomienda transferir el caso a las entidades reguladores y con ello se iniciará el procesamiento que implique la falta.

**3.2.4.2. Clasificación B.** La evidencia en el proceso de auditoria puede ser de carácter administrativo, operacional y financiera y de todo tipo.

Puede clasificarse en: Evidencia física, testimonial, documental y analítica.

- **La evidencia Física.**

Se obtiene cuando el auditor realiza una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas, de los registros o de hechos.

- **La evidencia testimonial.**

Es la información obtenida mediante cartas, entrevistas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones. Esos resultados deben figurar en los papeles de trabajo. Cuando se trata de indagaciones es importante que los reguladores de las entrevistas sean firmados por los entrevistados.

- **La Evidencia documental**

Es la forma más común y consistente en contar con los documentos que sustentan los hallazgos y que pueden clasificarse según su procedencia, en externos (se originan de la entidad) e internos (se originan en la entidad misma).

- **La evidencia Analítica**

Se obtiene al verificar o analizar la información que es suministrada por la entidad a través de informes, o listados computarizados, leyes y reglamentos. Lo importante de la evidencia es que se encuentre debidamente sustentada y comprobada; por ello, el auditor deberá registrarlos en los respectivos papeles de trabajo que deben ser elaborados conservando los criterios de orden y legibilidad.

**3.2.4.3. Clasificación C.** La evidencia, por lo tanto, se diferencia de la prueba dado que esta última es el resultado o el efecto de aquella. Se clasifica como directa y circunstancial.

- **Evidencia directa**

Es aquella que prueba la existencia del hecho principal sin ninguna inferencia o presunción. Se da en el caso de quien tiene presunción. Se da con el caso de quien tiene conocimiento de los hechos por medio de los sentidos y jura para verificar los hechos en disputa. Puede tomar la forma de admisiones o confesiones hechas o fuera de la Corte (tribunal).

- **Evidencia circunstancial**

Es aquella que tiende a probar la existencia del hecho principal mediante la inferencia. Las cortes (tribunales) la reconocen como un medio legitimo de prueba. Incluye probar hechos materiales los cuales, cuando se consideran en sus relaciones con otros tienden a establecer la existencia del principal o hecho último. En muchos casos en la única disponible cuando se trata de combatir en fraude y el crimen económico.

Tanto la evidencia directa y circunstancial tienen que ser relevantes, materiales, competentes y de admisión limitada.

También merecen especial atención la evidencia documental y la evidencia secundaria.

- **Evidencia documentaria**

Es aquella que está contenida por escrito y en documentos diferenciándola claramente de la evidencia oral. La mejor regla de evidencia, que aplica solamente a la evidencia documental, es que la mejor prueba del contenido de un documento mismo. Tiene algunas dificultades cuando los documentos se almacenan y procesan por medios electrónicos, por estos últimos han recibido el mismo tratamiento que los presentados en el papel, para efectos de la prueba. El principal obstáculo para este tipo de evidencia es la falsificación, que se convierte de hecho en otra forma de modalidad de crimen.

- **Evidencia Secundaria**

Es toda aquella que no satisface la mejor regla de evidencia y se e entiende como sustituto de la misma evidencia documental. Es el caso de las copias de los documentos, si bien puede ser de naturaleza muy variada (fotografías, fotocopias, escaneado, transcripciones, gráficas, cronogramas, resúmenes, notas, diarios, papeles de trabajo, memorandos, registros oficiales, etc). De hecho tiene que tener vinculación directa con el hecho que se pretende probar.

### 3.2.5. EVALUACION DEL RIESGO FORENSE

El auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros y debe indagar:

- Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.

- Visualización de debilidades del diseño de sistemas de admisión.

- Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad.

- Cuestionamientos sobre la integridad o competencia de la administración.

- Transacciones inusuales.

- Problemas para obtener evidencia de auditoria suficiente y competente.

**3.2.6. Establecimiento de áreas de riesgo.** Una vez que han sido identificadas las áreas, estas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida sistemática de riesgo (método helvético) y que permite puntualizar las auditorias establecidas como mayor riesgo. Las cuales se compensan al ser comparadas frente al sistema de Control Interno, que permite determinar hasta que medida el sistema de compensa o contrarresta las amenazas de fraude.

Para realizar este diagnóstico, el auditor consultará documentación referente, como son los informes de auditorias del revisor fiscal, de auditorias externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos que se adelantan contra la institución.

**3.2.7. Análisis de riesgos.** El análisis sistemático de riesgos es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y, por consiguiente, a la administración a tomar decisiones fundamentadas. Lo básico es contar con una matriz donde se puedan resumir los resultados la evaluación inicial.

El primer criterio es tener en cuanta los sectores de examen que hacen alusión a las tareas especificaciones que son llevadas a cabo en la Entidad o en una orgánica en la matriz éstas ocupan las filas. Luego, se establecen los criterios de evaluación, los que pueden ser numerosos, entre ellos se presentan: sistemas de control Interno, complejidad de las tareas. Ponderación financiera, Modificaciones y Observaciones.

Los criterios principales se subdividen en criterios parciales. A los cuales se pueden asignar valores de ponderación:

3 = Ponderación alta

2= Ponderación media,

1 = Ponderación baja o niveles de evaluación.

Bajo = Buen grado de cumplimiento

Medio = Grado de cumplimiento suficiente

Alto = Grado de cumplimiento deficiente

**3.2.8. DETECCION DE FRAUDE**

El auditor busca la evidencia de auditoria suficiente y competente que le asegure que no se ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estado financieros o que de haberse producido, efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados o que el error ha sido corregido.

La probabilidad de detectar errores es por lo general, mayor que la detectar fraudes, puesto que el fraude va comúnmente acompañado de actos específicamente concebidos para ocultar su existencia.

**3.2.9. Indicadores o Indicios de Fraude ("Banderas Rojas").** Uno de los factores clave para que la actividad del auditor sea exitosa es el desarrollar la habilidad de distinguir situaciones anómalas, extrañas, inusuales, fuera de lugar, que despierten la sospecha del auditor. En ese momento el auditor habrá detectado una "bandera roja". Los auditores deben tener conciencia de ellas, conocerlas y saber cómo detectarlas.

Podemos caracterizar las banderas rojas de la siguiente forma:

No necesariamente deben ser significativas, es sólo una alerta que replantea el auditor ante una situación que percibe extraña o fuera de lugar, pero la acumulación de varias pequeñas "banderas rojas" podría si estar indicando la presencia de irregularidades.

No se establecen la existencia de irregularidades por si mismas, pero constituyen una aleta para el auditor.

No se deben destacar situaciones por parecer demasiado obvias.

Cuando se busquen explicaciones para las banderas rojas, el auditor debe comenzar por las más simples, ya que muchas veces la irregularidad se encubre en el terreno de la obvio.

Podemos establecer asimismo una clasificación de "bandera rojas" en:

- **Documentales**

Son aquellas que encontramos en documentos, contratos, facturas, correspondencias, etc.

- **Personales**

Son aquellas que podemos distinguir respecto de las personas que pueden traducirse en actitudes o comportamientos extraños o inusuales.

- **Del Proceso**

Son banderas rojas que se dan en los procedimientos administrativos en los que se efectúan gastos.

- **Conceptuales**

Son aquellas banderas que necesitan del elemento racional para poder hallarlas, son las que no se derivan de la observación directa de los hechos sino que requieren de un proceso de razonamiento por parte del auditor.
Luego de valorar y obtener el grado de riesgo correspondiente, aquellos determinados como de "Alto Riesgo", el auditor complementa la matriz comentando los síntomas o indicadores en que puede haber fraude y que han sido asociados anteriormente con estos casos. Las banderas rojas no significan necesariamente fraude, su presencia es una alerta, para el auditor, de la posible existencia de actividades irregulares.

La detección de fraudes e irregularidades puede afectar el normal desarrollo de la auditoria, y la facultad de identificar lo que está fuera de lugar dependerá de aspectos tales como el discernimiento del profesional, su experiencia, conocimientos e incluso su intuición. Por ello, debe estar alerta a algunos indicadores de fraude como son:

- Disminución de rentabilidad
- Discrepancia en los registros contables.
- Variaciones excesivas a los presupuestos o contratos.
- Excesiva rotación de personal.
- Falta de comprobantes.
- Adquisiciones innecesarias
- Directivos que desempeñan funciones de los subalternos
- Falta de controles y de evidencia de la auditoria

Este tipo de indicadores debe alertar al auditor sobre la probabilidad de fraude. Si la matriz señala alto riesgo y se presentan este tipo de Banderas rojas, el profesional tendrá elementos de juicio suficientes para el enfoque que dará el proceso de auditoria.

## 3.3. ETAPA TRES: RENDICIÓN DEL INFORME[42]

**3.3.1. Elaboración del informe final con los hallazgos.** El informe de fraude normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos la única sustentación de la investigación realizada, es de tal importancia puesto demandas judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad del informe presentado.

Para la elaboración de un buen informe de fraude debemos tener en cuenta que debe ser: preciso, oportuno, exhaustivo, imparcial, claro, relevante y completo.

**3.3.2. Comunicación de los hallazgos a Instancias Pertinentes.** Es obligación del auditor no sólo detectar los hallazgos, sino presentarlos con la debida oportunidad y soporte. Lo anterior implica que luego de realizar los exámenes pertinentes y validad los hallazgos, también deberá tramitarlos.

El actual divorcio que existe entre la labor e auditoria y la del investigador hace que se generen mecanismos anexos tendientes a cerrar esta brecha, por eso es necesario que el auditor, consiente de la importancia de su labor, prepare el material probatorio, de manera que el traslado del hallazgo sea mas especifico y de valoración por parte del investigador, al encontrar suficiencia en la documentación referida.

El informe que prepara el auditor debe asimismo contar con las normas mínimas de redacción de manera que sea claro y entendiéndole para la comunidad en general.

La aceptación de las conclusiones y recomendaciones que presenta el auditor, por parte de la entidad, hacen parte de la constante de comunicación que éste debe tener con la administración o general del ente auditado.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importación de comunicar con la debida oportunidad y claridad los resultados del proceso de auditoría.

[42] MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003, páginas 112-116.

**3.3.3. Elaboración del informe de auditoria.** El informe de auditoria por ser el documento en el que se presenta todo el trabajo realizado, la forma como se realizó y los resultados obtenidos debe contener:

- Origen del examen
- Antecedentes y posicionamiento de la entidad bancaria
- Base legal
- Actividades de la organización
- Objetivos del examen (general y específico)
- Alcance del examen
- Metodología y tipo de examen
- Comunicación de hallazgos
- Observaciones
- Conclusiones
- Recomendaciones

# 8. CONCLUSIONES

La auditoria forense se contextualiza dentro de las practicas internacionales, relacionadas con administración de riesgo, que a su vez se basan en leyes internacionales como lo son la ley SOX y leyes locales, que para el caso colombiano están definidas en lo referente a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de auditoria generalmente aceptadas.

El desarrollo de la auditoria forense implica tres etapas que son: planeación, ejecución y elaboración del informe, durante las cuales se analiza el impacto del fraude para determinar si es pertinente una auditoría forense, para llevar a cabo la recolección de evidencia que posteriormente sirva como prueba en el informe final y ante los entes controlantes.

La auditoría forense obtiene y proporciona pruebas que son validas y aceptadas en los tribunales en procesos relacionados con delitos económicos.

Esta práctica forense desarrolla técnicas específicas para la detección y prevención del fraude.

Se diseño un manual de auditoria forense que contiene los lineamientos necesarios en cuanto a forma y contenido, este manual presenta tres etapas que le permitiría a las entidades bancarias de Colombia desarrollar un auditoría forense que prevenga y detecte el fraude.

El tema de la auditoria forense ha tomado mucha fuerza en Colombia ya que en algunas entidades hubo interés en obtener copia del trabajo final, en otras se dejaron datos para posibles contactos futuros, en otra ya existe un grupo de investigación interno trabajando en este tema, dándonos a entender así que el sector bancario de Colombia, esta altamente interesado en obtener mas información sobre este tema, que les parece que podría contribuir en la disminución del fraude en cada entidad.

El auditor forense debe estar altamente capacitado en técnicas de investigación, con mentalidad investigadora que le permita ir mas allá del alcance de una auditoría convencional no siendo limitante la materialidad.

## LISTADO DE ANEXOS

### Anexo No. 1

| Nombre de la entidad bancaria<br><br>PROGRAMA DE AUDITORIA FORENSE<br>PERIODO: DEL D/M/A AL D/M/A | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA** | **REF P/T** | **HECHO POR** | **FECHA TERMINO** | **TIEMPO DIAS** |
| **1.** | | | | |
| **2.** | | | | |
| **3.** | | | | |
| **4.** | | | | |
| **5.** | | | | |
| **6.** | | | | |
| **7.** | | | | |
| **8.** | | | | |
| **9.** | | | | |
| **10.** | | | | |
| **11.** | | | | |
| | | | **TOTAL** | |

**Anexo No. 2**

**MEMORANDO DE PLANEACION**
**ENTIDAD**
**PERIODO**

| | |
|---|---|
| **ANTECEDENTES** | |
| **DETERMINACION** | |
| **GENERALIDADES** | Entidad:<br>Periodo:<br>Origen: |
| **PROGRAMA DE TRABAJO** | Objetivo general.<br><br>Objetivos específicos.<br><br>Personal encargado de la auditoría.<br><br>Fuentes de información para la investigación.<br><br>Archivo y control de documentos.<br><br>Recursos Físicos.<br><br>Cronograma de actividades. |

_____ _____

Elaborado por: Preparado por:

**Anexo No. 3**

# INFORME DE AUDITORÍA

## 3.4. Origen del examen

La presente Auditoría Forense ha sido realizada por _____, en cumplimiento del requerimiento judicial del Juzgado _____ según expediente No. ____ del _____ iniciada el _____ y culminado el _____. Nuestro trabajo abarcó el periodo cubierto desde _____ hasta _____.

La comisión de auditoría esta conformada por:

| | Nombre y Apellido | Cargo |
|---|---|---|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |

## 2. Antecedentes y posicionamiento de la empresa

Se presenta una breve reseña de la entidad bancaria.

## 3. Base legal

Estatuto de constitución

Minuta de constitución

Demás normatividad que la rige

## 4. Actividades de la organización

Se describe el objeto social del banco.

## 5. Objetivo general

## 6. Objetivo específico

## 7. Alcance

La auditoria forense correspondiente al requerimiento del Juzgado _____. El periodo examinado abarcó desde el _____ hasta el _____.
Comprende la evaluación de las transacciones efectuadas por la entidad bancaria _____.

## 8. Metodología y tipo del examen

El presente examen es una auditoría forense que es la investigación de hechos para obtener pruebas para demostrar actividades ilícitas dentro de la organización.
Se aplicaron pruebas de auditoria (las que se hayan utilizado) de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

## 9. Observaciones

Se enumeran todos los hallazgos y demás observaciones que se generen como resultado de la auditoría desarrollada.

## 10. Conclusiones

Se hacen las afirmaciones respecto al resultado de aspectos de importancia y las observaciones señaladas.

## 11. Recomendaciones

Se indican sugerencias de acuerdo a los hallazgos identificados durante el desarrollo de la auditoría.

**Anexo No. 4**
**ENCUESTAS**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: Banco de Bogotá POR: Aureliano Barrera
Subdirector de Auditoría

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Financieros y Electrónicos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**BIB**

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Declaraciones y Documentos

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO POPULAR POR: Eduardo Escobar Giraldo
Contraloría General

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos, Falsedad en Documentos
   Infidelidad Empleados.

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

- X Monitoreo de transacciones
- X Videos de cámaras de seguridad
- f. Control de usuarios y claves
- g. Otros Cuáles Investigaciones

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: Santander POR: Martin Montealegre

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Financieros

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE ___

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCOLOMBIA POR: Norma Constaiza Toledo
Departamento de Auditoría

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Financieros, Medios Electrónicos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

- X Monitoreo de transacciones
- X Videos de cámaras de seguridad
- X Control de usuarios y claves
- g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales, Testimoniales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: ABN AMRO BANK POR: José Roberto García

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE ___

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: Citibank POR: Luz Amparo Bernal

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos y Financieros

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE ___

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

d. X Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. X Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles _____

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANISTMO POR: Ricardo Novais

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos, Financieros

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: GNB SUDAMERIS POR: Edilberto Sanchez

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Financieros y Electrónicos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la

SI X

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO BBVA POR: Teresa Jimenez

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO DE CREDITO POR: Alicia Robayo

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos y Financieros

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE POR: Claudia Soto
Departamento de Auditoria

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Fraudes con tarjetas de crédito y cheques principalmente.

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentos, Videos

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

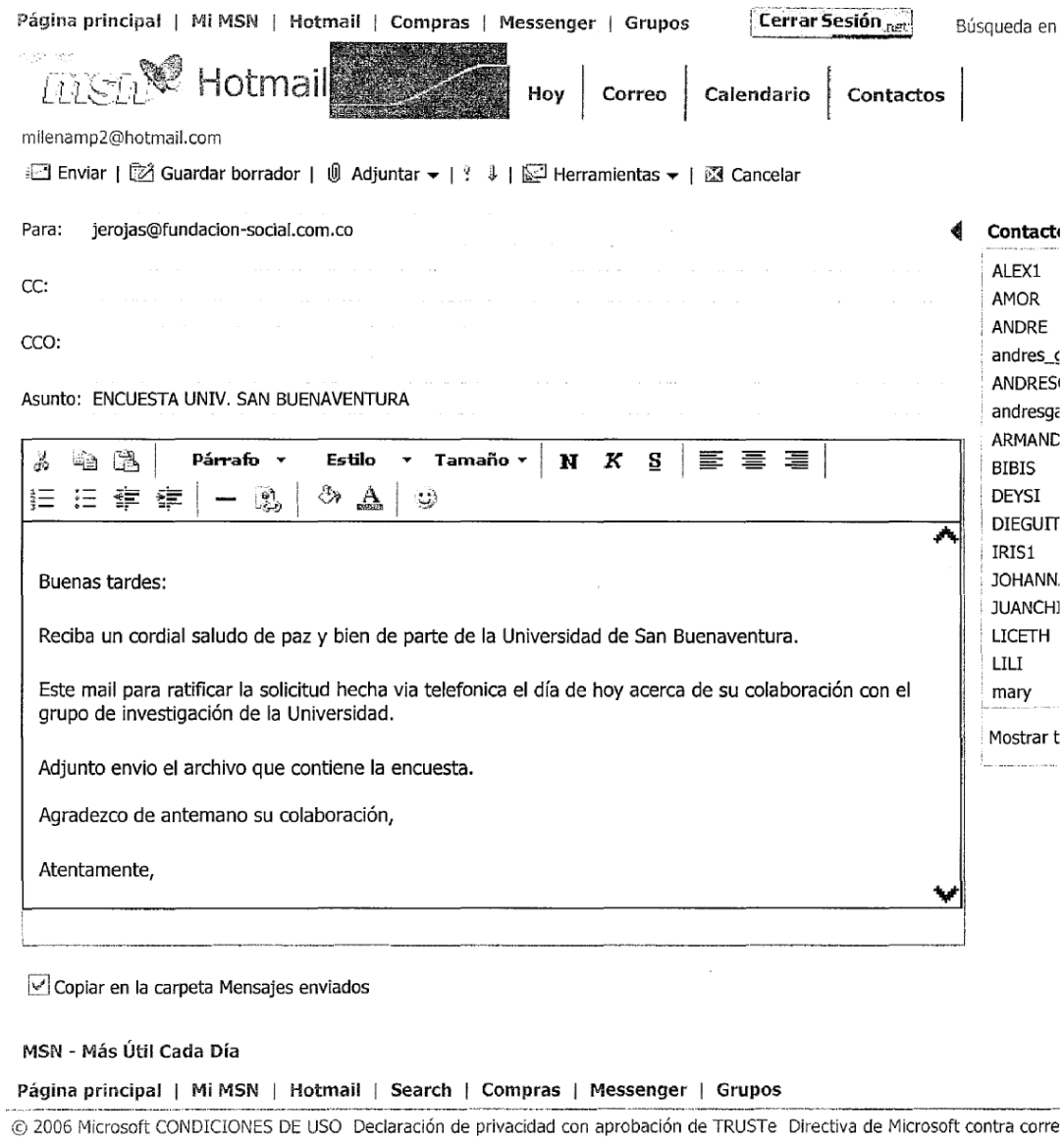
Página principal | Mi MSN | Hotmail | Compras | Messenger | Grupos
Cerrar Sesión
Búsqueda en
Hotmail
Hoy | Correo | Calendario | Contactos
milenamp2@hotmail.com
Enviar | Guardar borrador | Adjuntar | Herramientas | Cancelar
Para: jerojas@fundacion-social.com.co
CC:
CCO:
Asunto: ENCUESTA UNIV. SAN BUENAVENTURA
Párrafo
Estilo
Tamaño
Buenas tardes:
Reciba un cordial saludo de paz y bien de parte de la Universidad de San Buenaventura.
Este mail para ratificar la solicitud hecha via telefonica el día de hoy acerca de su colaboración con el grupo de investigación de la Universidad.
Adjunto envio el archivo que contiene la encuesta.
Agradezco de antemano su colaboración,
Atentamente,
Contacto
ALEX1
AMOR
ANDRE
ANDRES
ARMAND
BIBIS
DEYSI
DIEGUIT
IRIS1
JOHANN
JUANCH
LICETH
LILI
mary
Mostrar t
Copiar en la carpeta Mensajes enviados
MSN - Más Útil Cada Día
Página principal | Mi MSN | Hotmail | Search | Compras | Messenger | Grupos
© 2006 Microsoft CONDICIONES DE USO Declaración de privacidad con aprobación de TRUSTe Directiva de Microsoft contra corre

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros
h. Cuáles ___todos los mencionados_____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI _x__ NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI __x_ NO ___ Cuáles _____

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI _x__ NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BCSC POR: José Rojas Serrano

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI _x_ NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI _x_ NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI _x__ NO ___ Cuáles _____

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI _x_ NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE _x__ POSTERIORMENTE _x__

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO DAVIVIENDA POR: Edna Pilar Rodriguez Sandra Rodriguez

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Lavado de Activos, Incuplimiento Poliza Bancaria

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO COLPATRIA POR: Jose Santamaria
Auditoría

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electrónicos Financieros

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: BANCO AGRARIO POR: _____

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles _____

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles _____

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: MEGABANCO POR: Ximena Rubio
Asistente de Auditoría

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Falsificación Documentos, Clonación de Tarjetas Debito y Crédito

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE X POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

   SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

   SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

   SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: AV VILLAS POR: Rodolfo Velez

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Financiero, Falsificación de Documentos,

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Soportes, Declaraciones

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

SI X NO ___

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**
**BOGOTA, D.C.**

OBJETIVO: Establecer el nivel de conocimientos de las entidades bancarias acerca de la Auditoría Forense como herramienta en la detección y prevención del fraude, y a su vez determinar el interés de las mismas en obtener un manual como guía para implementarla.

BANCO: GRANBANCO S.A. POR: Ricardo León Otero

1. ¿La organización posee un departamento de auditoría?

   SI X NO ___

2. ¿Dentro del plan de auditoría existen planes específicos para la detección del fraude?

   SI X NO ___

3. ¿Conocen los diferentes tipos de fraudes a los que están expuestos las entidades financieras?

   SI X NO ___ Cuáles Electronicos, con tarjetas de credito, jineteo de fondos

4. ¿Su organización ha estado expuesta a casos de fraude?

   SI X NO ___

5. El fraude que se ha presentado se ha identificado:

   PREVIAMENTE ___ POSTERIORMENTE X

6. ¿Mediante qué mecanismos, tipos de información o documentos han obtenido pruebas para demostrar el fraude?

   a. Auditorías
   b. Documentación Contable
   c. Formatos utilizados en oficinas de servicio

d. Monitoreo de transacciones
e. Videos de cámaras de seguridad
f. Control de usuarios y claves
g. Otros Cuáles _____

7. ¿Tienen el conocimiento de que existe una auditoría especializada en la detección del fraude?

SI X NO ___

8. ¿Conoce el tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar un fraude?

SI X NO ___ Cuáles Documentales

9. ¿Le gustaría tener conocimiento sobre un manual que contribuya a la prevención y detección del fraude?

SI X NO ___

## BIBLIOGRAFIA


CASTILLO, Fabio. La coca nostra. Bogotá, Colombia: Editorial Documentos Periodísticos, 1991,

BAGLEY, Bruce Michael. "Narcotráfico, violencia política y política exterior de estados unidos hacia Colombia en los noventa", en: REVISTA COLOMBIA INTERNACIONAL Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Los Andes, numero 49/50

WHITTINGTON, Ray. PANY, Kart. Auditoría un informe integral. Bogotá, Colombia: Mc Graw-Hill, 1999

MAINOU ABAD, Jaime. LINDEGAARD, Eugenia. GÁIVEZ, Gerardo. LINDEGAARD, Jaime. Enciclopedia de la Auditoria. Barcelona, España: Océano Grupo Editorial. 2001.

DE MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoria: Aseguramiento de información. Bogota, Colombia. 2005

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría 2005. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2003,

Decreto 2649 de 1993. Título Primero.

CEPEDA ALONSO, Gustavo. Auditoria y Control Interno. Bogotá, Colombia. Mc graw Hill. 1997.

Ley 43. Por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones. Colombia. Diciembre 13 de 1990.

CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005,

MALDONADO, Milton. Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito, Ecuador: Editora Luz de América, 2003,

DE CALLAO GASTÓN, Susana. HERNÁNDEZ ORTEGA, Blanca. JARNE JARNE, José Ignacio. LAINEZ GADEA, José Antonio. "Análisis Internacional de la calidad de la auditoria empresarial". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 17. Bogotá, Colombia: LEGIS. Enero – Marzo 2004.

CASTRO V. René M. "Ley Sarbanes-Oxley: Un nuevo Enfoque de Control Interno". Revista internacional Legis de contabilidad y auditoria No. 20. Bogotá, Colombia: LEGIS. Octubre – Diciembre 2004.

BENAVIDES FRANCO, Julián. "Gobierno Corporativo en Colombia", en: htttp: // www. comfecamaras.com.co. (Citado el 6 de Octubre de 2006)

ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Control Interno y fraudes. Bogota, Colombia: Editora Roesga, 1997

Normas Internacionales de Auditoría. NIA. Glosarios de Términos.

VAZQUEZ ROJAS, Felix Armando. Contabilidad bancaria y establecimientos de crédito del sector financiero. Bogotá, Colombia: Grupo editorial nueva legislación Ltda. 2000.

RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquin. Cómo utilizar y elaborar manuales administrativos. Capítulo 6. Obtenido de: www.ccb.gov.co

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Control interno de los nuevos instrumentos financieros. Bogota, Colombia: ECOE ediciones, 2001

www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Econom_y_Admon/BRodriguez/Inves/Aud_forense el 06 de noviembre de 2006